LA REFORMA ELECTORAL

EN LAS

ANTILLAS ESPAÑOLAS

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
DE ESPAÑA, EN MARZO Y ABRIL DE 1890

POR

Rafael María de Labra

PRECEDIDOS

DE UN ESTUDIO SOBRE LA POLÍTICA ANTILLANA
EN LA METRÓPOLI ESPAÑOLA

MADRID 1891

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE «EL LIBERAL»
calle de la Almudena, 2, pral.

DEL MISMO AUTOR

La cuestión social en 1891. — El problema obrero.—La educación popular.—La personalidad de la mujer.—(1 vol.; Madrid: 1891)

Las relaciones morales y económicas de España y Portugal. — (1 foll.; Madrid: 1881.)

Las relaciones jurídicas de España y la América latina.—(1 foll.; Madrid: 1891.)

Portugal contemporáneo.—(1 vol.; Madrid: 1889.)

La legislación portuguesa.—(1 vol.; Madrid: 1890.)

El Marqués de la Sonora y la reforma colonial española.—(1 foll.; Madrid: 1889.)

El Instituto de Derecho Internacional.—(1 foll.; Madrid: 1888.)

EN PRENSA

La Constitución de Cádiz.—(1 vol.)

La Revolución francesa de 1789.—(1 vol.)

INTRODUCCIÓN

I

Corregí y coleccioné los discursos que constituyen este libro, hace algunos meses, respondiendo á la solicitud de la amistad y á un cierto propósito de propaganda casi imposible de conseguir á no aproximar y sacar estas oraciones de los *Diarios de Sesiones* del Congreso, de donde no debieran salir si se considerara tan sólo su escaso mérito y su carácter circunstancial.

Bastante han variado en los últimos tiempos las condiciones de la política ultramarina; pero lejos de rectificar mi deseo, en ese cambio encuentro nueva fuerza, sirviéndome la mayor parte de los hechos que ahora preocupan á los más indiferentes, de argumento incontestable respecto de la exactitud de

algunas afirmaciones que me permití aventurar en los últimos debates de la reforma electoral antillana.

Porque supongo que después del retraimiento del partido autonomista de Cuba, de la posible disolución del análogo de Puerto Rico, de la crisis del constitucional ó conservador en ambas islas, y del vuelo que en la primera va tomando la tendencia anexionista, supongo, digo, que nadie osará insinuar siquiera que mis observaciones de hace seis ú ocho meses eran habilidades parlamentarias ó argumentos *ad terrorem*.

Todo esto dice que van mal, muy mal, los cosas ultramarinas. Con tristeza indicaré ahora que temo que vayan peor. No me jacto de poseer el secreto, porque en realidad éste únicamente existe para los que se acuerdan de Santa Bárbara sólo cuando truena. Ni pretendo tener en mis manos el remedio, porque si bien mi modestia no llega al punto de negar que haya intervenido, de un modo más ó menos considerable, pero siempre constante y efectivo, en todas las reformas expansivas, y de éxito satisfactorio que se han realizado

de veinte años á esta parte en nuestras Antillas, tampoco puedo ni debo excusar la declaración de mi profundo convencimiento de que en la grave complicación presente ningún grupo ni partido,—no digo ya una individualidad por fuerte y pretenciosa que sea,—bastaría por su sola cuenta para dominar la crisis, y más aún para resolver verdadera y definitivamente el conflicto.

De aquí la necesidad de que todos contribuyamos, en la medida de nuestros recursos y desde nuestras respectivas posiciones, al planteamiento del problema en términos de regular, pronta y satisfactoria solución; y sobre todo para que se forme una opinión pública fuerte y suficientemente ilustrada, cuyas determinaciones se impongan á los egoismos de localidad, las jactancias desastrosas y las preocupaciones vulgares, armonizando definitivamente la política colonial española con el sentido general del derecho novísimo, los compromisos del mundo internacional y la representación y las exigencias del medio americano donde radican nuestras Antillas y donde viven y medran millares de españoles.

Por esta indicación se comprenderá la confianza que yo tengo en la opinión pública. Presumo de voto en la materia, tanto por mis largas y rudas campañas de propagandista, cuanto por los resultados que he conseguido las más de las veces, siendo aquellos, en ocasiones, punto menos que asombrosos, si se considera, no ya la bondad intrínseca de la causa defendida, si que, como es debido, el número y la clase de los obstáculos que ha sido preciso vencer y la pequeñez de los recursos de que he dispuesto para la mayoría de esas campañas.

Puedo celebrar esto porque sin afectación reconozco que mi mérito personal ha sido escaso. Todo él se reduce á una vigorosa perseverancia y á mi resolución, impuesta por deberes de conciencia y razones de decoro, de apartarme del camino de las tentaciones, los honores y los puestos oficiales, para tener mayor libertad en mis movimientos y en mis pretensiones. Yo no he sido más que Diputado á Cortes. Ni siquiera Secretario de Ayuntamiento.

Por lo tanto, puedo oir con la sonrisa en los labios á las gentes que por

ahí hablan de la ineficacia ó la inutilidad de la propaganda. No mayor respeto me inspiran los que sentenciosamente afirman que en España no hay ni habrá en mucho tiempo opinión pública. Y no quiero decir la pena que me causan los que creen sinceramente que basta la posesión del Poder para intentarlo y hacerlo todo, ó los que, preocupados por el éxito pasajero de algunas pretensiones de puro carácter personal y echándola de prácticos, encarecen la influencia decisiva de la gestión familiar, la labor menuda y la campaña íntima en la antesala, el gabinete ó el comedor de los poderosos.

Creo que todavía no se ha cerrado el ciclo de la diplomacia, y reconozco que siempre—y por fortuna—tendrá influencia en las más graves resoluciones de la política el trato de las gentes. Pero conviene hacer que por todos se entienda que una propaganda no se reduce á un discurso ó á media docena de artículos periodísticos, y que los mejores deseos y las actitudes más enérgicas se pierden en la indiferencia de un público distraído en empeños de cierto efectismo ó agotado en

el círculo de la duda y la impotencia.

En tal concepto me inclino á creer que los discursos que componen este libro pueden tener alguna utilidad para el público peninsular, y especialmente para buen golpe de políticos que con facilidad verán reunidos datos sobre uno de los más serios problemas que hoy han planteado de consuno la torpeza de nuestros gobiernos y la indignación de los liberales antillanos.

Hace un año mis discursos eran un detalle de la política palpitante. Fueron oídos como se oyen en los Congresos los argumentos y las protestas de *la oposición*. Las cosas han variado mucho y mis observaciones de ayer pueden ser estimadas con relativa imparcialidad fuera del medio en que se produjeron y del fin inmediato con que las expuse. Sobre todo, si algunas de ellas aparecen ahora como acabo de decir, fortalecidas por la implacable realidad.

II

Pero repito que no fueron ni podían ser estas las ideas que me determina-

ron á complacer á algunos amigos y correligionarios ordenando la materia de este libro. Sobre que esto pasó hace meses, hay que considerar que mi propósito no fué entonces hacer un libro para la Península. Mi trabajo fué y está dedicado á la gente ultramarina, y más especialmente á los liberales de todas procedencias y matices de nuestras Antillas.

Porque necesito insistir, por modo solemne, en lo que he expuesto muchas veces, con éxito muy mediano, en cartas y conversaciones más ó menos políticas. Yo tengo el convencimiento de que los males de nuestras Antillas no son en último término mayores que los soportados por otros países análogos, dentro del siglo que vivimos, aun cuando los creo suficientes para producir, con la ruina de Cuba y Puerto Rico, un gravísimo quebranto material para la Península y un daño incomparable en el orden del prestigio, la representación y hasta el honor de nuestra Patria.

También creo que todavía hay muchos medios,—y por cierto no fantásticos ni siquiera peregrinos,—de vencer las dificultades presentes, y estimo ro-

bustecida por la experiencia de estos últimos años, mi idea de que el principal recurso de los antillános para atajar y corregir los males denunciados, está en los mismos cubanos y puertoriqueños.

Es más cómodo, más corriente y hasta más popular reducir las campañas políticas á la crítica de las injusticias de los Gobiernos y á la exageración de los errores del adversario. Para esta empresa hay siempre frase calurosa y público entusiasta.

De bastante tiempo á esta parte, yo propendo á otro procedimiento. Me preocupo mucho de la responsabilidad que corresponde á los míos, en la situación combatida, y me cuido preferentemente de los medios que están en mi mano para hacer posible ó decisivo el ataque.

En este sentido he visto y veo con pena que muchos de mis correligionarios no se dan cuenta ni de la deficiencia de nuestros esfuerzos, ni de los medios que no utilizamos, ni de la necesidad de emplear todos nuestros recursos sin precipitación ni intermitencias, debiendo considerar, de una parte, que la

política es la esfera donde valen menos los simples deseos, y de otro lado, que en estos empeños que no son los del heroísmo ó la leyenda, se impone, como regla absoluta de conducta, la proporcionalidad de las aspiraciones con los medios empleados para realizarlas.

Frecuentemente se exagera la virtualidad de nuestra causa. En muchas ocasiones se piensa que el problema colonial es el primero, cuando no el único de la nación española. Unas veces se espera casi todo de la iniciativa de los Gobiernos, vencidos por la grandeza de la obra y la fuerza de nuestro derecho. Otras, hasta se exige que las gentes de la Península espontáneamente y á su solo cargo, tomen en periódicos, círculos y Parlamento, la defensa de los intereses ultramarinos. No falta quien atribuya tal valor y tal evidencia á las pretensiones antillanas, que basta un discurso, ó á lo sumo una pequeña campaña de un par de meses, para producir una rectificación completa de preocupaciones y el triunfo inmediato de la doctrina liberal ó autonomista...

Como estas hay otras muchas equi-

vocaciones, tanto más lamentables, cuanto que nadie se cuida de explicarlas y combatirlas en Ultramar, trayendo á sus proporciones naturales el problema colonial, y haciendo comprender la necesidad de aceptar la *ley común* de la política, con los procedimientos sancionados ya en todo el mundo.

Por todo esto, creo que importa mucho, y más en este momento quizá decisivo, presentar á los ojos de los liberales antillanos las cosas tal y como están planteadas aquí en la Metrópoli, donde se ha de discutir y resolver el problema ultramarino, de modo análogo á como se discuten y resuelven los demás problemas nacionales. Es preciso que allí se entienda cómo aquí se comprende la cuestión; qué influencias la dominan; qué intereses la afectan; qué personas la estudian; qué partidos la consideran; y qué corrientes la favorecen ó contradicen.

Y todo esto para relacionarlo con otros dos datos decisivos en la materia. Uno, los deseos y hasta las necesidades de nuestras Antillas. Y otro, la voluntad de los antillanos para hacer todos los sacrificios precisos al logro de

aquellos deseos, dentro de las consideraciones de prudencia que obligan á contar con las condiciones del terreno en que se opera.

III

Por otra parte, yo en la campaña colonial tengo ya que preocuparme sériamente de los resultados próximos, cuando no inmediatos. El período de la crítica y de la pura afirmación doctrinal, para mí casi ha concluído.

No precisamente por mi gusto, porque es claro que ahora ya la empresa no ofrece de ninguna suerte aquellos compromisos para la tranquilidad, la carrera, la vida, y, sobre todo, el honor, que entrañaba hace quince ó veinte años, cuando unas pocas personas la iniciamos aquí, en medio de incomparable soledad.

De esto no puede formarse cabal idea la nueva generación, como nosotros no la formamos de lo que hicieron nuestros padres allá por los años de 1848, para abrir paso á los ideales de la democracia.

Ahora me encuentro constreñido á preocuparme de las soluciones inmediatas, en primer término, porque á ello me empuja la inmensa mayoría de los antillanos que conmigo corresponden sobre asuntos políticos. Esto es de tal importancia, que frecuentemente constituye una de las primeras dificultades de mi actual tarea. Porque es verdaderamente admirable cómo con frecuencia coinciden, para producir una situación violentísima al que ha de actuar sin la libertad del que meramente da el consejo, la recomendación de la protesta implacable contra las demasías ó los errores del gobernante, y la recomendación de una política gubernamental que permita á las gentes vivir, un tanto consideradas, en países sometidos hasta poco hace al *ordeno* y *mando* y de donde no se han borrado por completo las preocupaciones de la procedencia y los resabios de la explotación.

Explíquense por esta contradicción más ó menos fundamental; explíquense, digo, los censores que yo pueda tener, mi actitud tranquila y reservada en el Parlamento durante estos últimos años, cuando nada me sería tan

cómodo y nada tan eficaz para el logro del aplauso popular, como hacer unos cuantos discursos sonoros y hasta tremendos, que á mí personalmente, *ahora*, no me traerían la menor dificultad.

Pero hay otra razón quizá más poderosa, y es que la situación de nuestras Antillas ya no consiente meras negaciones ni dramáticas protestas. A despecho de cuanto ahora se propala, es evidente que en el orden político y aun en el económico, se han hecho en Cuba y Puerto Rico progresos considerables en estos últimos diez años. Efecto de esos progresos y resultado de la tranquilidad material del mismo período, son las reclamaciones que en este instante se hacen para concluir con los vestigios del antiguo régimen mal entretenidos mientras privaron las preocupaciones de la guerra cubana ó la aspiración se limitó á la conquista de lo primero y elemental: de la seguridad individual y las libertades de imprenta, reunión y asociación.

A estos datos se ha unido la reforma arancelaria americana,—el bill Mac-Kinley,—que por otro camino viene á

fortificar las aspiraciones de complemento y ámplio desarrollo de las reformas alcanzadas en estos diez años. Porque es evidente que no habrá lucha mercantil en las Antillas si no se abaratan los precios de producción, reduciendo los impuestos y simplificando y normalizando la administración del país. Y es el colmo de las injusticias y *summum* de los disparates, el pretender que en el Parlamento español se resuelvan cuestiones como las del cabotaje, la denuncia ó prórroga de los tratados y la reforma arancelaria, mediante un sistema, ya sin ejemplo en el mundo, por el cual las provincias peninsulares pueden enviar sus Diputados, por sufragio universal, al amparo de las numerosas garantías de la ley de 1890, y las provincias ultramarinas, no sólo han de enviar sus representantes con arreglo á la ley de privilegio de 1878 que dá en Cuba un elector por cada 51 habitantes y en Puerto Rico uno por 212, sino que priva á la pequeña Antilla de la representación de las minorías y hace posible en ambas islas la escandalosa lista de candidatos cuneros, formada por peninsulares total-

mente extraños al problema ultramarino y quizá comprometidos en favor de las comarcas castellana, catalana ó andaluza, rivales para cierto efecto, de Puerto Rico y Cuba.

De modo que por diversos caminos se viene al mismo punto: á la urgencia de las reformas antillanas.

Y cuéntese que prescindo de otras consideraciones que nacen del estado de la cuestión colonial en todo el mundo; sobre todo después del famoso Congreso de Berlin de 1885 y del recientísimo atropello de Portugal por Inglaterra.

Por todo esto yo tengo que ocuparme sériamente de soluciones inmediatas. Por lo mismo debo pensar en que se haga lo necesario para conseguirlas. Y cumplo con un deber evidente, respecto de mis correligionarios de las Antillas, diciéndoles con toda franqueza las deficiencias de los procedimientos empleados, en vez de aplaudir cuanto ellos han hecho, y de darme los aires de triunfador y omnipotente.

IV

Para esto servirá algo la colección de mis discursos sobre la cuestión electoral antillana. Es decir, el agrupamiento de datos y observaciones, difíciles, cuando no imposibles, de buscar en el *Diario del Congreso*, y que demuestran cómo se planteó y desenvolvió aquel problema en una situación digna por muchos conceptos de particular estudio, para aprovechar aquella experiencia.

Debo advertir que después de pronunciado mi discurso de 29 de Marzo del año último, no me quedó la menor duda de nuestra derrota.

Quizá alguno se extrañe de que en esta creencia yo continuara peleando todos los días, y discutiendo artículos y hasta frases del Proyecto Becerra. Lo hice con cabal conciencia de lo que hacía, sin que me desanimasen las cartas pesimistas que al propio tiempo recibía de las dos Antillas, ni me desconcertase la soledad en que aquí me movía, pues que en Madrid no sólo carecemos

de círculos cooperadores y de correligionarios celosos y apasionados, que, cuando menos, alientan con su presencia y sus palabras en el ardor de la lucha, sí que ni es dable esperar una tarjeta de los antillanos que por aquí pasan ó aquí viven, distraídos en su casi totalidad, en otros negocios extraños á la vida pública.

Pero la política es esto; pide estos sacrificios. No hay que reservar las batallas para los días de fiesta, ni las hazañas para cuando las alumbre el sol y el ejército las admire y aplauda.

Con mi presencia constante y mi intervención hasta impertinente en los debates de Abril de 1890 traté de combatir especies que en la Metrópoli corren de poco acá, propaladas con tan visible como maliciosa intención, respecto de una supuesta indiferencia de la gente antillana por cierta clase de reformas políticas, y hasta de una vergonzosa oposición á la solución espansiva y democrática del Sufragio Universal. Con esta propaganda evidentemente se tiende á divorciarnos del sentido democrático del país; á dar cierto tono de egoismo á nuestras gestiones

(que se denuncian como una exagerada aspiración á un régimen privilegiado para la raza blanca y la familia criolla) y á enajenarnosen fin, el apoyo de los elementos avanzados de la Metrópoli, sin los cuales seguramente no habríamos realizado buena parte de los avances de que hablé poco hace y que por muchos motivos (que esplicaré en ocasión oportuna), ven con cierta prevención toda tendencia esclusiva y particularista, y no comprenden bien la reserva de algunos de nuestros amigos de Ultramar.

Con mis discursos he pretendido señalar los grados de simpatía que nuestra causa tiene en cada una de las agrupaciones políticas de nuestra Patria; con lo que se rectificarán muchas ilusiones y confianzas de los liberales ultramarinos, dañosas para la política general en cuyas corrientes hay que buscar la fuerza de las reformas coloniales. Es notorio que el fracaso de mi artículo adicional al Proyecto de ley de Sufragio Universal para la Península no se debió al Sr. Sagasta que lo aceptaba, si bien no tuvo el pensamiento de proclamar la identidad del derecho electoral aquí y en las Antillas, como

sosteníamos los autonomistas y los republicanos centralistas del Congreso. El fracaso se debió á los conservadores, los reformistas, los martistas y los posibilistas, cada cual por su razón y con su fin.

En esos mismos discursos y rectificaciones el observador puede ver cómo la política colonial del partido liberal de la Metrópoli fué contradicha á última hora por la influencia del partido conservador, que en esta ocasión, como en tantas otras, hizo pretexto de la cuestión ultramarina para comprometer y destrozar á su adversario, forzándole á concesiones y debilidades que le desautorizaban y que serán invocadas, en su daño, y para robustecer la perturbadora pretensión de que los antillanos hayan de estimar al partido más reacio de la política gubernamental española, como gente propicia y resuelta á poner término al problema con las soluciones recomendadas por el progreso del derecho colonial, mediante la fuerza y el atrevimiento que el vulgo atribuye, de un modo casi absoluto, á la conservaduría de todas partes.

Por otro lado mis discursos tienden

á patentizar algo quizá totalmente ignorado en Ultramar; y es que, riñendo aparte, y en singular pelea, los elementos liberales con los conservadores ultramarinos, en una Cámara liberal de la Península (y no digo nada en los círculos políticos extraparlamentarios), la victoria será siempre nuestra. Es decir, la victoria que no implica necesariamente la imposición de todas nuestras soluciones y la consagración de todos nuestros intereses. Salimos vencidos en la última contienda, por la intervención del partido conservador peninsular, el cual, por motivos de política general, echó en la balanza todo su peso, intimidando y haciendo retroceder y contradecirse al partido que dirigía el Sr. Sagasta. El dato es de superior monta para aquellos que en las Antillas sinceramente creen que es posible hacer una campaña colonial desinteresándose de la política general y aun de los compromisos y disposiciones de los partidos nacionales.

Tal vez de esas oraciones mías, el curioso saque algún otro dato de utilidad para empresas posteriores. Seguramente no se hallarán en ellas noti-

cias ni argumentos desconocidos para la generalidad de los que en Ultramar estudian y discuten los problemas de aquellos países. No he llevado al Parlamento novedad alguna. Sin vana modestia puedo reconocer que mucho más y mucho mejor han dicho los periódicos antillanos, los oradores de Cuba y Puerto Rico y las personas que me favorecen con sus críticas y sus informes, en cartas particulares. Bajo este punto de vista, mi libro no tiene importancia.

Pero quizá sirva también para señalar los errores, los argumentos y las prevenciones que aquí existen en algunos grupos, que constituyen obstáculos para el rápido y completo éxito de nuestros esfuerzos, y que hay que tener muy en cuenta para disponer una campaña. Porque yo he tenido que contestar en el Congreso á argumentos que no se oyen ni se sospechan en las Antillas, y que es indispensable que sean estimados en Ultramar, porque, de todos modos, son elementos inexcusables del problema, cuya resolución no depende exclusivamente del voto de Puerto Rico y Cuba.

Tampoco he de ocultar otro interés

que para mis amigos y para mí tiene la colección de estos discursos. No sería suficiente para determinarme á publicarlos de nuevo. Pero claro está que yo he de dar algún valor á la prueba que hacen esas proposiciones de ley y esos discursos, robustecidos por trabajos análogos de mis compañeros los señores Portuondo y Moya (y aún por la cooperación del liberal portoriqueño Sr. Celis Aguilera y el republicano centralista Sr. Villalba Hervás, ambos mis íntimos amigos y constantes sostenedores), de mi fidelidad al programa autonomista de entrambas Antillas, cuyo carácter gubernamental y de aplicación inmediata he proclamado á cada instante en el Parlamento, en tanto recomendaba calurosamente á mis correligionarios de Cuba y Puerto Rico, que resistiesen toda modificación en el credo y no negasen benévola acogida á las tendencias de aproximación de nuestros antiguos adversarios.

¡Que á pesar de estos esfuerzos he sido vencido! ¿Y qué?

Por fortuna, yo no soy de los que creen en los triunfos fáciles. Excuso explicar las condiciones excepcionales

y en algún momento inverosímiles, de nuestra campaña del año último. Puedo asegurar que no hubo grupo alguno político en ninguno de los Parlamentos europeos, que luchase en época parecida á la que me refiero con las dificultades que embarazaron el camino de nuestra minoría parlamentaria autonomista.

En España no recuerdo situación análoga, aún teniendo en la memoria la campaña de la minoría progresista de 1865, siempre en la brecha pero auxiliada por un numeroso y entusiasta partido que rodeaba y aclamaba á aquellos siete ú ocho diputados, tan pronto como ponían los piés fuera del Congreso.

De todas suertes, no creo que mi trabajo (y lo mismo digo de los esfuerzos hechos por los demás compañeros del Congreso y el Senado), se ha perdido.

Anuncié en el Congreso que el fracaso del partido liberal al término de su labor haría inevitable en plazo brevísimo una reforma electoral mucho más expansiva que la prometida por el señor Sagasta en los primeros días de su Gabinete. Las cosas se van disponiendo de tal suerte que superan mis previsiones.

Además, yo sé bien cómo y por qué el partido conservador inglés tuvo que hacer en 1867 una reforma electoral más acentuada que la que habían defendido dos años antes los liberales. Y suelo dar bastante valor á las ensezanzas de la política extranjera.

V

Pero ya entrado en relación con mis lectores, no he de limitarme á explicar el modesto fin del libro á que sirven de prólogo estos renglones.

No es la oportunidad para hacer una explicación detallada de mi última campaña parlamentaria y me falta el tiempo necesario para concluir, con datos é ilustraciones indispensables, un trabajo que tengo esbozado sobre la historia de la reforma colonial de 1868 á esta parte. En él estudio con cierta detención las peripecias de este último período de 1879 á 1890, en el cual se han dibujado dos políticas que interesa mucho conocer á los antillanos. Pero de esto no puede hablarse de pasada.

Sin embargo, publicando ahora un

libro con el propósito de que sea de alguna utilidad para los que en lo futuro continúen la tarea de recabar leyes expansivas y determinar una política fecunda en nuestro orden colonial, créome autorizado y quién sabe si obligado, á llamar además la atención de mis correligionarios y mis afines de Cuba y Puerto Rico, sobre algunos puntos que interesan al feliz resultado de aquella empresa.

No se trata de disquisiciones profundas ni de observaciones difíciles. Se trata de simples procedimientos y de recomendaciones hechas por quien se atreve á presentar como títulos, su perseverancia en el empeño, su desinterés en el éxito, su insistente atención para todo lo que con el intento se ha relacionado, y su conocimiento, por lo menos antiguo y directo, de las cosas y los hombres de la política española en el período laboriosísimo de estos últimos veinte años.

Principio por recomendar la fijación del caracter y los términos del problema colonial, que no es ni puede ser una cuestión aislada, ni un problema local, ni un empeño que haya de de-

senvolverse y cumplirse tan sólo en las Antillas.

Sería facilísima la demostración de la tésis, pero me excuso de ello porque entiendo que en crudo y de golpe nadie se atreve á discutirla en Ultramar. Pero no menos cierto es que en la práctica ya son muchos los que obran como si las cosas no se dieran de aquella manera. Y no tengo por pocos á los que, invocando las soluciones autonomistas y juzgando lo que es por lo que debe ser, protestan y se conducen ni más ni menos que como si los problemas actuales de la política ultramarina, grandes y pequeños, se hubieran de resolver únicamente en las Antillas.

De aquí algo quizá más grave seguramente y por lo pronto más perturbador. La tendencia á dirigir la política colonial desde la Habana ó San Juan de Puerto Rico.

Debo desengañar á los amigos que de esta suerte piensan ó en este sentido marchan. Todo eso es un inmenso error, y quizá á su influencia (hasta ahora muy contenida), se debe en mucha parte algunos de los contratiempos de nuestra más reciente campaña colonial.

Prescindo de fijar las condiciones, razón y alcance de la solución autonomista, pero no puedo menos de recordar que la autonomía colonial supone la nacionalidad española é implica (según hemos proclamado mil veces), la unidad del Estado. Por manera que aun en el orden constituyente es imposible sacar por completo la vida política antillana de las bases y condiciones de la vida total de España.

Por eso afirmamos la identidad de los derechos políticos, la representación parlamentaria y la participación de las Colonias en la responsabilidad del presupuesto general, en proporción á las fuerzas de aquéllas y á los servicios que las aprovechan.

Verdad que pedimos una descentralización mayor en el orden administrativo y económico (y de cierto modo en el político), que la de los municipios y provincias ó regiones de la Península; pero no se olvide que también aceptamos mayores cargas, tenemos en cuenta la necesidad de no perjudicar la hacienda de la Metrópoli con reformas precipitadas, y reconocemos las diferencias evidentes que resultan de la

contigüidad y la interrupción de territorios. Además tenemos á la vista la naturaleza propia de toda colonia, por adelantada que esté, y las exigencias tradicionales de las provincias históricas.

En nuestro programa no hay egoismo de ningún género. Absolutamente nada de privilegio. Todo está determinado, razonado y compensado. Y constantemente hemos dicho que la descentralización que pedimos es *toda la compatible con la unidad nacional*: prueba positiva que hay que recordar al propio tiempo que la consideración de que aquella unidad no se limita al nombramiento de un Gobernador ó á que flamee la bandera española en el Morro de la Habana. Se trata de la unidad política.

Sé que esto no se conoce bien en la Península. Pero el error de acá no es razón para que los antillanos tropiecen y con sus contradiciones lo ensanchen y hagan irresistible.

Mas prescindo de esto para fijarme en que aun cuando la autonomía fuese otra cosa que eso, y mucho más que la de que gozan las Antillas inglesas (en

condiciones sociales análogas á las nuestras), hoy por hoy en la Península es donde han de resolverse todos los problemas antillanos, y aquí es donde ha de decretarse esa autonomía más ó menos amplia y efectiva. De suerte que aquí es donde hay que operar. Este es el terreno que se necesita conocer. Estos los elementos que hay que utilizar. Esta la política que han de aprovechar, influir, rectificar, ó acentuar los antillanos.

De otro modo, no lo duden, se condenan á la impotencia y al fracaso, ó se comprometen en el camino de la revolución. La revolución que *yo sé bien* que no se quiere en Cuba ni en Puerto Rico y que estimo como la mayor de las locuras que se podría imaginar en Cuba.

Me parece ver claro. Porque el pueblo antillano por sí solo no puede variar las Autoridades, ni cambiar los Ministros, ni hacer las leyes, ni determinar la política. Necesita traer su fuerza allí donde todas estas cosas se pueden lograr por la opinión pública y la acción de los partidos; á la Metrópoli. El pueblo antillano por sí solo no puede intentar más que la revolución.

No quieren los autonomistas esto. Hacen perfectamente en no quererlo. ¡Ojalá no lo hubieran querido los liberales de 1867! Pues entonces hay que proceder como hombres prácticos: colocarse en el terreno y moverse dentro de la política nacional, utilizando sus medios y sometiéndose á sus condiciones hasta donde lo consientan la situación particular de las Antillas y la graduación y valor relativo de sus pretensiones y derechos.

De aquí la imposibilidad absoluta (*sic*) de dirigir la política colonial desde Puerto Rico ó Cuba. Yo podría señalar muchos hechos y aportar muchos datos. Los tengo perfectamente registrados y afectan á todos los partidos locales de las Antillas.

Pero ya se comprende bien la dificultad, y no es cosa de fatigar al lector con historias más ó menos peligrosas. Se trata de amagos, evoluciones, escaramuzas y batallas que no se pueden dirigir á mil leguas de distancia; desde donde, aunque se estime superiormente, si se quiere, el fin de la lucha y la necesidad de la contienda, no son siquiera imaginables los accidentes del

terreno, la posición del enemigo, la hora de la provocación, la oportunidad del ataque y la concurrencia ó las contrariedades de las circunstancias y de los diversos elementos que entran en campañas del género de las políticas, en que no bastan una sola voluntad ni un aislado esfuerzo.

En otro orden se padece el mismo error de los que desde Madrid quieren gobernar y administrar las Antillas, previéndolo y arreglándolo todo en las oficinas de la Plaza de Santa Cruz, cuajadas de empleados que en su casi totalidad ni han visto las playas de Cuba ó los cafetales de Puerto Rico. De ordinario llegan mal y tarde.

Y como no quiero complicar mi argumentación, prescindo de la gravedad que surgirá dentro de poco del contraste de los autonomistas intentando una política de aislamiento y reserva que ni los irlandeses practican, con los antiguos conservadores ultramarinos cuya actual división quizá conduzca á una mayor identificación con los partidos nacionales, imponiendo al liberal y al conservador de la Metrópoli una solución determinada y distinta (según

el caracter de estos partidos), del problema colonial; ni más ni menos que sucede respecto de otros problemas gravísimos de la política española.

No hay que decir lo que esto valdría para dar un caracter sospechoso al partido autonomista, reduciendo aquí más sus medios de influencia y de acción.

Claro está que no puede ocultárseme la dificultad proveniente de la necesidad de harmonizar la dirección de la política colonial (que á mi juicio debe ponerse en el centro general de política española, y allí donde por lo pronto tienen que resolverse los problemas y hacerse las leyes), con la dirección de la política local que sería un absurdo traer á Madrid, con la casi seguridad de un incesante y escandaloso fracaso.

Mis opiniones sobre el particular son bien conocidas. Con repetición se me ha ofrecido la jefatura del partido autonomista de Puerto Rico, y ya es ocasión de que revele que no me han faltado invitaciones análogas, aunque en menos número y en otra forma, de algunos amigos de Cuba.

No he titubeado un momento. Me he

excusado en redondo, así como me excusé en dos momentos muy señalados de intervenir en las cuestiones interiores que han preocupado dentro de estos últimos cinco años á los autonomistas de entrambas islas. Bueno es que se sepa ahora que yo he contestado á todos los disidentes, recomendándoles que acataran á las Directivas ó los Directores, y de ningún modo me he prestado á censuras y excomuniones, completamente fuera de mi competencia y de mis medios.

Y no es sólo que á mí no me seduzca eso de las jefaturas, lo mismo en la Península que en Ultramar. He visto sobradamente de cerca la cosa para que me encante, y cada vez resisto más la confusión de la novela con la política. Es que tengo por imposible la dirección de fuerzas políticas, y más aun de partidos populares á una gran distancia. La pretensión me parecería de una candidez primitiva, porque ni aun podría aprovechar personalmente al supuesto Director destinado á moverse aquí, con ciertos aires y no pocas responsabilidades, sin disponer siquiera de una escolta.

Reconozco por tanto que mientras

haya partidos locales será preciso que los jefes de éstos se hallen en la localidad, y aun cuando yo no admire la manera actual de organización y acción de esos partidos en las Antillas, también convengo en que tienen que existir por mucho tiempo, lo mismo dentro del régimen presente que en un sistema acentuadamente descentralizador.

Hay, pues, que relacionar estas dos exigencias. Pero el empeño no es imposible para autonomistas. El quid está en distinguir las esferas de acción, realizando lo que de modo inverso se pretende, en el orden político, del Gobierno nacional.

No insisto, porque esto no responde directamente al fin de las líneas que escribo. Yo trato ahora de lo que los autonomistas antillanos hacen y deben hacer en la Metrópoli.

Pero no se pierda de vista esta observación. Valdrá muy poco, si vale algo, aquella representación ó delegación, que oficial ú oficiosamente, aquí pretenda llevar la voz de las gentes de Ultramar, si no puede dar la seguridad de que la actitud y disposición de los representados corresponderán á las pa-

labras, la conducta y los compromisos de los representantes ó delegados que actúen en Madrid.

VI

Esto me trae á discutir otro punto: el de los recursos de que actualmente disponen y de que vienen haciendo uso mis correligionarios de Ultramar.

Conviene mucho que allá se comprenda que estos recursos son muy pocos. Y además, que no se hacen valer todos los que podríamos utilizar.

El dato es de monta, primeramente desde el punto de vista que hasta ahora he tenido. Porque yo comprendería que se dirigiese la política desde Cuba ó Puerto Rico, y se hiciera aquí una política propia, exclusiva y hasta original, si tuviéramos muchos medios, siquiera medios aproximados á la arrogancia de la pretensión. Es decir, periódicos, círculos, intereses, partidarios entusiastas, colonia antillana numerosa, movida, fuerte... Algo así como lo que tienen los irlandeses en Londres, Liverpool, Manchester y otros centros, no de

Irlanda, sino de Inglaterra. Y esto, á pesar de no pretenderse allí lo que ahora combato en algunos de mis correligionarios de las Antillas.

Es triste confesarlo, pero necesario que se sepa: aquí no hay nada de eso.

Anteriormente he dicho que la colonia antillana (si la hay en la Península) no se ocupa de política. No llegarán á una docena los cubanos y portorriqueños con quienes, de vez en cuando, hablo en Madrid de asuntos políticos ultramarinos. Recuerdo que á las audiencias que dió la Comisión que había de dictaminar sobre la proposición de división de mandos en Puerto Rico, sólo asistió un antillano: el Sr. Corton. A su lado estuvieron y tomaron parte en aquella información tres ó cuatro peninsulares; mis amigos los señores Sarda, Sendras y Muñoz Rivero. Sé bien lo que costó reunir las pocas firmas que lleva la protesta de 1887 sobre los *componentes* de Puerto Rico. Lo propio puede decirse de cuantas informaciones parlamentarias aquí últimamente se han hecho sobre los presupuestos de Ultramar. En Barcelona, la colonia (fortalecida por los filipinos)

tiene alguna apariencia. Jóvenes casi todos, dedicados á sus estudios henchidos de plausible entusiasmo, y á los cuales he debido grandes deferencias personales (quizá las únicas con que me ha obligado en estos últimos años en Europa un grupo ultramarino); pero colectividad muy reducida y de medios modestísimos, fuera de toda relación con un empeño de regulares proporciones.

Por no tener, ni tenemos en Madrid uno de aquellos salones confortables y esplendorosos, sostenidos por la distinción de trato, el tacto exquisito y el propósito político de sus afortunados dueños; donde se hacen amistades, se relacionan los hombres de diferentes opiniones, se suavizan los rozamientos y se preparan inteligencias y transacciones en provecho del desarrollo, la tranquilidad y la libertad de los pueblos. Algún trabajo me cuesta exponer esto. Pero es necesario decirlo con toda claridad, no para criticarlo, sino para que se aprecie bien la situación en que nos hallamos y se ponga remedio, prescindiendo de lamentos, protestas y recriminaciones.

Hace años se publicó en Madrid un periódico que tuve el honor de dirigir: *La Tribuna*. Hízose con fondos de cubanos y portorriqueños, y aun de algunos peninsulares. Peninsulares eran casi todos sus redactores. El efecto producido aquí por aquel diario fué excepcional. Su desaparición, dañosísima aun para el movimiento político interior de las Antillas, donde después de aquella desaparición se acentuó la tendencia particularista á que he aludido antes.

Tengo el más profundo convencimiento de que, sobre todo en Cuba, son pocos, muy pocos los que se dan cuenta del servicio que prestó aquel periódico que se decía francamente autonomista, y con todo desembarazo y á diario hizo aquí la causa de los partidos avanzados de Ultramar. ¡Y con qué medios!

Aquella fué una empresa cuyos gastos (los de aquí y los de allá), no llegaron á veintiocho mil pesos; cifra que seguramente hará sonreir á todos los que han fundado periódicos, con medianas pretensiones, en Madrid: que, dicho sea de paso, es la capital *más*

cara de Europa, aun cuando en las Antillas se crea, tal vez por las exageraciones patrióticas de muchos peninsulares, que aquí todo (pleitos, periódicos, coches, casas, etc.), todo se hace con mil pesetas.

Me permito poner á la cabeza de las influencias que han hecho rectificar en los círculos políticos madrileños ciertas preocupaciones más ó menos vulgares sobre la compatibilidad de la solución autonomista con la integridad nacional (que es la primera pasión de España), las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo, contestándome en el Congreso en una sesión de 1884, y la campaña insistente, briosa, á despecho de todo género de dificultades (los compromisos y lances personales inclusive), que hizo el periódico *La Tribuna* en los dos años de su laboriosa existencia.

Necesito rendir aquí un tributo de especial consideración á los redactores de aquel diario, por su inteligencia, su bravura y su desinterés. Fué el primer periódico autonomista que con tal carácter se publicó en Madrid. Es decir, no en Ponce ni en la Habana, donde los autonomistas se cuentan por millares

y una campaña liberal avanzada sobre asuntos coloniales encuentra por donde quiera simpatías y entusiasmo.

Claro está que ni los artículos de *La Tribuna* ni las declaraciones del Sr. Cánovas fueron las únicas ni las decisivas causas del cambio que he señalado.

De aquí y de otros datos que omito, la pena que me causa la indiferencia con que los más de mis correligionarios miran este poderoso medio de influir en la opinión pública. No me olvido del generoso concurso que nos prestan algunos periódicos peninsulares como *La Justicia*, *El Liberal*, *La República* y otros, que á pesar de su devoción, harto manifiesta y á veces criticada, no cuentan con un centenar de suscritores en Ultramar; fenómeno atendible, porque es claro que si la reserva ultramarina en este punto fuera disposición general de los lectores peninsulares, no vivirían aquellos periódicos que naturalmente necesitan el apoyo de sus correligionarios.

VII

En cafés y trastiendas se habla con frecuencia de subvenciones y auxilios extraordinarios. Declaro con franqueza que me parecería la cosa digna de todo aplauso, siempre que no hubiera reserva ni malicia en la cooperación pecuniaria por parte de aquellos á quienes la campaña periodística ha de reportar ventaja, no sólo en cuanto á la dignidad y la libertad de la persona ó la tranquilidad del hogar, sino en lo que afecta á los intereses materiales, al impuesto, al arancel y á la administración de las Antillas.

No se cómo ni por dónde ha de estimarse digno que yo viva de la retribución de mis clientes por la defensa que hago de sus derechos é intereses ante los tribunales de justicia, y se considere rebajado y se llame enfáticamente *alquilón* al periodista honrado que, convencido de su causa y mediante el auxilio que necesita para vivir, invierte su tiempo y su trabajo en agitar la opinión en pro de los antillanos, los

cuales mediante aquel sacrificio pueden dedicarse por entero á la atención de sus necesidades corrientes y aun á hacer una fortuna que nunca, por desgracia, entreve siquiera el periodista.

Demás que no se puede prescindir, primero, de que una campaña autonomista en Madrid no ofrece al escritor que la hace la menor ventaja personal, ni siquiera de carácter político; y segundo, de que los escritores que se consagran á la defensa de los intereses y derechos de los antillanos, y excusan á éstos el trabajo de hacerlo por sí mismos, tienen para ello que dejar otras atenciones, en las cuales cifran su modo regular y honrado de vivir. En una palabra, que la cuestión colonial, y menos la campaña autonomista, no es ni puede ser aquí un entretenimiento ni un negocio. Para nadie. Entiéndase bien: para nadie.

Después de esto, afirmo en redondo que desgraciadamente, no hay tales subvenciones ni cosa por el estilo; de modo, que cuanto hacen todos esos periódicos por las libertades ultramarinas reviste el carácter de un excepcional desinterés, que hay que registrar

en la cuenta como prueba de las simpatías de la Metrópoli de que hablaré más tarde. E interés de tanta mayor importancia cuanto que en las redacciones de esos periódicos no figura, como figuran en las de otros diarios conservadores y liberales de Madrid, opuestos á nuestras soluciones autonomistas, hijos de Cuba ó Puerto Rico.

Creo que la única demostración de gratitud que á la prensa peninsular hemos hecho es la credencial de diputado á Cortes, que por mi recomendación calurosa, han dado dos veces los electores de Ponce al Sr. D. Miguel Moya. Cuéntese que siendo muchos los méritos de este brillantísimo joven, no los estimé para mi recomendación, que hice (sacrificando otra de un amigo queridísimo como lo es el reputado catedrático, y mi cooperador constante don Agustín Sardá), pura y exclusivamente en obsequio de la redacción de *El Liberal*, cuyos individuos (y á su cabeza el director), me pidieron este apoyo. Tal como ahora lo digo, lo expuse al Sr. Moya en el verano de 1889, y así lo comuniqué á los prohombres del partido autonomista de Puerto Rico, que

demostraron entonces una discreción y un tacto político de primer orden.

Ya se comprenderá que no me costó pocos disgustos aquella recomendación. No son flojos los que me vienen por las pretensiones de la veintena de candidatos que se me presentan exagerando mi pequeña influencia la víspera de todas las elecciones. Generalmente, sólo entonces los veo. Muchos tienen posición oficial, ó son gentes de dinero. Algunos, hombres de pluma ó de influencia en periódicos. Pero jamás hacen nada en pró de la causa entregada aquí casi exclusivamente á mis amigos. Y me ofrecen tan solo sus personas para..... *vestir bien* á la representación ultramarina! Luego cómo se quejan de mi indiferencia, y cómo me maltratan escribiendo ó moviendo á cualquier amigo de las Antillas!

De modo, que sé perfectamente que aquí hay periódicos que se ocupan en nuestro sentido de las cosas antillanas. Pero añado que esto no basta. Y como pretendo estar en lo justo y siempre dentro de la realidad, no me quejo de que esos periódicos no traten á diario,

sino con todos los demás problemas, el problema ultramarino.

Por esto he insistido constantemente en que sin desaprovechar el anterior valioso apoyo, los autonomistas tengan aquí y en Barcelona periódicos propios. Y con mucho mayor motivo, sosteniéndose el carácter local de los partidos antillanos.

Además he recomendado de todos modos, que se procure tener aquí un grupo, más ó menos numeroso, de personas dedicadas especialmente al estudio del problema ultramarino y á plantearlo y desarrollarlo, ora por medio de folletos y hojas sueltas, ora en las columnas de los periódicos que nos son favorables.

La prensa propicia, en Madrid y en todas partes (pongo particular interés en señalar la generalidad de ciertas cosas para rectificar una preocupación muy arraigada en las Antillas), cuando no se trata de puntos de la política palpitante y que atraen poderosamente todas las miradas, se limita á discutir de vez cuando las cuestiones, y lo que es más frecuente, á ofrecer hospitalidad á los trabajos de los interesados en de-

terminado problema. En el estado actual del ultramarino, esto no basta, sin que llegue mi pretensión al extremo de que haya de publicarse en estos periódicos peninsulares un artículo diario sobre Cuba ó Puerto Rico. Al fin, no lo leería nadie, como no se leería cualquier otro trabajo análogo sobre intereses capitales, y hasta decisivos, de Cataluña ó Galicia.

Pero es evidente que el problema ultramarino pide, por muchos motivos (señaladamente los de la especialidad y la distancia), una atención particular. Para ésta es indispensable que los interesados tomen el negocio á su cargo.

Hace mucho tiempo que todo cuanto en sentido liberal se publica en los periódicos de Madrid, y quién sabe si de la Península, es obra de dos ó tres personas que á ello se han dedicado espontáneamente, sin compromiso exigible y con frecuencia abandonando otras tareas. Epocas ha habido en que el trabajo ha sido de una sola persona. Y se trata de meses. Dándose el caso de que cuando esa persona no ha escrito artículos ó sueltos, no haya aparecido en la prensa madrileña, también por es-

pacio de meses, una sola línea en sentido autonomista, y aun simplemente liberal.

De corresponsales ultramarinos no hay que hablar. Creo que la única persona que con carácter regular y sistemático ha enviado correspondencias, por cierto interesantísimas, á la prensa de Madrid, de 1879 á esta parte, ha sido mi amigo el entusiasta autonomista habanero D. Manuel Francisco Lamar.

Aparte de esto, debo señalar las correspondencias particulares que piden persona que aquí las extracte, comente y dé forma publicable. ¿Cómo se puede pretender que esto, que constituye una ocupación absorbente, lo hagan gentes extrañas al interés que con este trabajo se sirve? ¿Cómo se puede esperar que tal empresa, y la más grave de sostener una campaña periodística, la acepten como un empeño permanente, y del modo que en realidad es necesario, una ó dos personas comprometidas en otros negocios políticos de suyo bastantes para absorber toda la atención disponible?

Esto no puede ser motivo de debate.

Los antillanos, y en particular los autonomistas de Puerto Rico y Cuba, no pueden sustraerse á la ley común ni al principio de la división del trabajo. Es indispensable que aquí hagan lo que hacen todos los demás.

Pero yo propendo (yo que he publicado en veinte años de propaganda centenares de miles de hojas y folletos y escrito no sé cuantos millares de artículos y sueltos sobre asuntos de Ultramar, en casi todos los periódicos de España), yo propendo al periódico propio antillano; sin renunciar por eso á los demás medios de divulgación de nuestras ideas autonomistas. Y lo recomiendo precisamente en consideración á lo que se dá ahora como un hecho: á la existencia de los partidos locales con ciertas tendencias particularistas, que, á triunfar por completo, les quitarían todo influjo en la Metrópoli.

La recomendación se defiende con gran facilidad. Ese periódico propio ofrecería la ventaja de poder influir desde aquí en la política que se hace en las Antillas, hoy punto menos que divorciadas de la política general que es necesariamente su base.

Lo que perturba y daña esta falta de correspondencia, aun en el terreno de las gestiones particulares en pro de las aspiraciones ultramarinas, no es para descrito.

No ha llegado la hora de que yo explique los obstáculos con que tropecé para conseguir la ley de reuniones promulgada en ambas Antillas en 1883 y la legalidad de la propaganda autonomista resistida aquí por el partido liberal, y sobre todo por el Ministerio de Ultramar, de un modo terrible. Pero sépase que entre los mayores obstáculos con que luché figuró la actitud de los periódicos de la Habana contra el Sr. León y Castillo, el cual me recibía cariñosamente siempre, con muy buenos deseos, pero enseñándome los recortes de la prensa habanera, en verdad poco alentadores. No culpo precisamente á aquellos periodistas. Me maravilla cómo en ocasiones adivinan lo que aquí pasa. Pero no es esto lo regular: quizá ni lo posible. Así que hay que pensar en algo que sirva como de plataforma, para que toda la orquesta pueda ver la batuta y seguir el compás.

Ya me sé yo que todo esto implica

sacrificios, y no escasos. De otros no menos considerables hablaré después. Pero, ¿hacemos novela ó política?—En la vida, ¿bastan los buenos deseos?—¿Bastan dos ó tres millares de personas, y sin recursos suficientes, para constituir un partido?—¿Por ventura un partido puede fiar su causa á la generosidad de los extraños, cuando no al arrepentimiento ó la flojera de sus adversarios?

En último extremo, ¿no es una regla de prudencia y quizá el secreto de la vida, el proporcionar las aspiraciones con los medios?

Resulta, pues, que aquí nos falta prensa, nos falta partido; nos falta ejército. Y esto no depende del Gobierno ni de la Metrópoli.

Yo pensé varias veces organizar una especie de propaganda por medio de conferencias, y si posible fuera de *meetings*, en Madrid y las principales capitales de provincia, donde tanteé el terreno y creí encontrar bastantes medios.

Con la ausencia de la mayoría de los Diputados y Senadores ultramarinos me faltó personal. Logré la decisión de tres ó cuatro amigos peninsulares, y lle-

gué á iniciar el empeño en varios centros madrileños, sobre todo en el *Fomento de las Artes*, que yo presidía. Mas luego tuve que desistir.

Pero todavía hay otro recurso, de ordinario poderoso.

Quizá es el único verdadero recurso de los autonomistas antillanos. Me refiero á la representación parlamentaria.

VIII

Es bien sabido que yo considero como nota esencial de la reforma colonial española, la representación de las Colonias en nuestras Cortes. Y cuéntese que soy de los que llegan á adjudicar á la Asamblea colonial nada menos que la determinación de los aranceles de aduanas.

No simpatizo con el sistema de los agentes coloniales, ni me deslumbra lo que en ciertas colonias inglesas (no en las Antillas, ni en paises de condiciones políticas y sociales análogas á las de Cuba y Puerto Rico), se llama el gobierno responsable, frente al representativo. He estudiado un poco la historia de

la colonización española, y creo no desconocer completamente cómo y por qué dentro del derecho británico, se ha podido producir el sistema imperante en el Canadá, el Cabo y la Australia (cito tipos bien diversos), sin menoscabo de la integridad nacional y del prestigio de la metrópoli inglesa.

Además, todavía no he cerrado los libros, ni reniego de los periódicos; de modo que puedo seguir con alguna atención los nuevos rumbos del derecho colonial, la marcha del derecho internacional y la crisis de las teorías colonizadoras de Merivale y lord Jhon Russell. De aquí el convencimiento de que la separación definitiva y absoluta de las Colonias no es la última palabra de la ciencia ni de la política.

A esta afirmación uno un recuerdo. Cuando ardía la guerra civil en Cuba y se desataron en la Península todas las pasiones,—buenas y malas,—contra los defensores más ó menos meticulosos de las libertades ultramarinas, yo no titubeé en terminar un librillo titulado: *La cuestión colonial* (1), con estas palabras:

(1) Madrid, 1869.

«Pensamos que España sólo por la libertad puede asegurar su imperio allende los mares. Y si por desgracia este empeño no pudiese realizarse,—contra lo que creemos,—sino á costa de la libertad y del derecho, nosotros aconsejamos, nosotros sostenemos que España debe renunciar para siempre á sus colonias de Asia y América.»

Es claro que estas frases no me valieron entonces, ni bastante después, muchas felicitaciones. Pero ahora las invoco,—después de las grandes reformas que se han hecho,—para que se explique el más tardo la situación desahogada que yo tengo al excusar la constitución del Canadá para Cuba, y al insinuar lo que arriba he dicho sobre el porvenir de las colonias y el nuevo derecho colonial.

Pero aquí también tiene lugar la observación que en otra parte he hecho, respecto á la necesidad de partir del estado presente de las cosas. De la realidad que se impone, y que no depende de nuestra voluntad.

Demos de barato que no proceda la representación de nuestras Antillas en las Cortes, en un régimen definitivo de

organización colonial. Pero ello es que esa representación hoy existe; que es quizá el recurso más poderoso de que las Antillas disponen para influir en la Metrópoli; que por ella habrá de plantearse el problema en demanda de la solución que los más radicales pretendan. Hay, pues, que ocuparse de esa representación, siquiera para que surta algún efecto, ó para que su desatención no se interprete de modo desfavorable al celo y á las aspiraciones de los antillanos.

Esta es, por lo pronto, la cuestión.

Y sobre esto tengo también que reconocer que no hemos sido grandemente afortunados en los últimos tiempos. No procede hacer de esto un cargo contra nadie. Todos, por diversos sentidos, somos responsables, y nadie en rigor tiene la culpa.

Pero la verdad es que no se ha comprendido bien lo que es y á lo que obliga la representación parlamentaria. Mientras unos han pensado que la vida de una situación depende del discurso de un diputado, otros se han creído autorizados para tachar de débil ó longánimo al diputado que no fatiga á los

maceros del Congreso con peroratas pronunciadas á cualquier hora, interrumpiendo el curso de los debates generales, y desafiando la risa ó el mal humor de la Cámara, con una oración fuera de toda oportunidad ó de un puro interés de campanario.

De aquí en gran parte el desencanto que en muchos antillanos ha producido el no ver que inmediatamente después de un debate sobre asuntos ultramarinos cayera el Ministerio, ó la tardanza en la promulgación de reformas cuya facilidad parecía cosa indiscutible.

De aquí asimismo cierta propensión á considerar los palacios de las Cortes como recintos saturados de no sé qué espíritu de flaqueza ó corrupción del cual maravillosamente se exime (!) la generalidad de los ciudadanos, de cuyo seno, sin embargo, salen esos mismos diputados objeto de peregrinas censuras.

De aquí también la idea de que es ocioso cuando no contraproducente el sacrificio que implican las elecciones y la representación parlamentaria: sacrificio que para esta afirmación pesimista se exagera tratándose de nuestras An-

tillas, como si no existiesen otros más rudos, y estas mismas dificultades no se hubiesen dado y actualmente se dieran en otros muchos paises.

Y paso por alto la afición retórica y el pujo efectista que atribuyen á componenda ó impotencia el prescindir en el Congreso del apóstrofe violento, de la exageración de la frase y del desplante teatral.

Pero todavía es más grave el error en otra parte

La representación parlamentaria es un medio político de mucho valor, pero también muy delicado y de grandes exigencias.

La primera y más natural de estas es la de la presencia de los Diputados y Senadores en las Cortes: es decir, la presencia desde el primer momento, constante, insistente, y en disposición de aprovechar todas las oportunidades para dar relieve á la representación y viso á la causa. En este punto creo que los representantes ultramarinos necesitan superar lo que hacen los demás Diputados y Senadores; y lo fundo en lo excepcional de su situación y en la falta de otros medios.

La cosa sería de importancia si se tratara de uno ó dos Diputados ó Senadores. Pero si hablamos de un grupo, ¡ah! entonces el olvido de esta exigencia puede hacer de la representación parlamentaria ultramarina un medio contraproducente.

Cada vez se hace más preciso un libro sobre el Parlamento por dentro. En él se demostraría cómo no es posible un grupo parlamentario sin oradores, pero tambien cómo la palabra no basta para los empeños políticos. Allí se podría evidenciar hasta qué punto son un recurso el trato y conocimiento directo de los sostenedores de las más opuestas causas; de donde resulta, por lo menos, una tolerancia que saliendo de las Cámaras, lleva notas de consideración y tranquilidad á las localidades, donde necesariamente ciertas pasiones son más vivas.

¡Cuánto pudiera decir yo de lo que he visto!

Atribuyo las consideraciones extraordinarias con que me obligó la Cámara conservadora de 1879 y 80, muy singularmente á las relaciones de amistad particular que me unían con casi todos

los que en ella tenían una posición considerable, política ó social. De no ser antiguos y cariñosos amigos casi todos los hombres de 1870, hubiera sido yo, quién sabe si expulsado de aquél Congreso, en época tan dura que por bando de buen gobierno resolví no frecuentar el salón de conferencias. Y aún hoy me asombro (permítaseme la inmodestia por el fin de mi declaración), de que recien llegado al Congreso, me atreviera á provocar y sostener el tormentoso debate de mediados de Julio del año citado.

Un Diputado que no frecuenta el Congreso, renuncia (voluntaria ó involuntariamente, según la causa de su ausencia), á la mitad de sus medios. No digo nada cuando el adversario utiliza todos los suyos y se aprovecha, como en el caso de los Diputados conservadores ultramarinos, de sus intimidades con los partidos políticos peninsulares ó nacionales á que todos cuidadosamente se afilian.

Ya he hablado de la disparatada pretensión de que uno ó dos discursos basten para determinar la opinión en tal ó cual sentido. ¡Y no digamos nada

para producir artículos de una ley! Además, la ausencia total de un grupo ó de elementos importantes por su número ó su calidad, es interpretado siempre de modo desfavorable á la fuerza de las pretensiones y al interés de la campaña. Seguramente en contra del prestigio del grupo.

Y á ello contribuyen á la postre los mismos Diputados y Senadores que permanecen en las Cámaras; porque muy luego les asalta la duda de si tienen ó no la completa representación del partido. Y máxime si este es un partido local, y los retraídos (voluntariamente ó por fuerza mayor), se quedan en la localidad. De la duda, nace el temor; en seguida la consideración de la posibilidad de que los apartados acudan á última hora á su sitio, y preocupados con aspiraciones y sentimientos de otro *medio ambiente*, pretendan tal ó cual solución, más ó menos compatible con los compromisos contraídos por los que se mantuvieron en campaña, y de que no es fácil (quizá imposible), que formen cabal juicio los que no los contrajeron ni de ellos tuvieron tal vez noticia.

El resultado es lógico: la paralización del grupo. Luego la fatiga de una posición violentísima. Al cabo, el desencanto, la reserva, el silencio.

Las equivocaciones que sobre este punto han prosperado en Ultramar, me han causado no poca amargura. Pero como no se trataba de mí personalmente, sino del interés de la causa, no me he atrevido á dar en público la voz de alarma en mitad de la campaña. Mas entiéndase que no he ocultado nunca mi opinión.

¡Cómo había de ocultarla cuando yo veía la exagerada importancia que se daba á las consideraciones otorgadas al grupo autonomista, por el llamamiento de su Presidente al consejo de los directores de las minorías del Congreso! ¡Pero si realmente no existía el grupo autonomista! ¡Si en esa consideración entraba por mucho una atención personalísima que yo nunca podré agradecer bastante, pero que carecía de toda fuerza política! ¡Si, en fin, yo apenas me atrevía á iniciativa de ningún género, sabiendo perfectamente que no tenía firmas para presentar una proposición incidental al Congreso!

Pero hay más. Hay el contraste que se ha dado en mi doble representación ultramarina. En mí, por todo esto, llegó á bajar tanto la representación cubana, como subió la puertoriqueña.

—¿La causa?... No necesito señalarla. ¿Los efectos?... Búsquense en los discursos del Sr. Becerra en el Senado, con motivo de su proyecto de reforma electoral. Seguramente no pecó de reservado. Como tampoco pecó en este sentido, en ocasión análoga, otro Ministro liberal: el Sr. Moret.

IX

Hay que convencerse de ello: es necesario que los Diputados y Senadores estén aquí. Como vulgarmente se dice, á la cabeza del toro.

Vuelvo á repetir que no censuro á nadie. Conozco y respeto los poderosos motivos particulares que han determinado la ausencia de muchos de mis compañeros de diputación en las anteriores Cortes. No tengo derecho ni gusto para apreciar las circunstancias particulares ni interesa al caso. Lo que

me importa es señalar el hecho para combatir francamente dos errores que he visto correr y para aconsejar una conducta que me parece la más eficaz.

No falta quien crea que la presencia de los Diputados ultramarinos es aquí indispensable sólo para la discusión de presupuestos.

Otros señalan como un inconveniente excepcional y punto menos que invencible las dificultades entrañadas en la distancia que separa á las Antillas de la Península, y que hace casi imposible la venida á las Cortes de los más preclaros y arraigados antillanos.

Lo primero implica un gran desconocimiento de la economía de las Cortes y de las exigencias y condiciones del régimen representativo. Un presupuesto es simplemente el resumen de una política, y claro se está que esta no puede discutirse y menos prepararse en una docena de días. Además, no hay Cámara que resista un debate prolongado sobre cuestiones de carácter ó apariencias locales.

De aquí, en mucha parte, la espantosa soledad é indiferencia en que se discuten los Presupuestos de Ultramar, y

la dudosa eficacia de la generalidad de los discursos que ni siquiera recoje la prensa. De aquí también la necesidad de llevar estos debates á las Asambleas coloniales. Pero de aquí, así mismo, la conveniencia de repartir las observaciones y crítica de los Diputados y Senadores por toda la legislatura, no olvidando jamás el carácter fiscal aparte de la función legislativa que tienen los Parlamentos modernos y la necesidad de que las reclamaciones se hagan en el momento oportuno.

En cuanto á lo segundo, creo yo que se da una gran exageración á las dificultades aludidas. Después de todo, son las inherentes al régimen representativo y se producen en todas partes.

Freeman, ha esplicado muy bien cómo en Inglaterra desapareció el Sufragio Universal, y se produjo la oligarquía británica hacia el siglo XIV, precisamente por las incomodidades que la traslación á las cabezas de los distritos y condados ocasionaban á los vecinos investidos con el derecho del voto. Se equivocaría mucho el que creyera que en los Parlamentos están siquiera la mayoría de las ilustraciones, los presti-

gios, y los hombres de fuerza y arraigo de los países respectivos. Los principales propietarios, fabricantes, abogados, banqueros, médicos, publicistas de las 48 provincias de España, que con la de Madrid forman la totalidad peninsular, no están en nuestras Cortes, porque es imposible pretender que todas aquellas personas abandonen su hogar, sus profesiones, sus negocios, sus intereses para trasladarse á Madrid, con el consiguiente aumento de gastos personales y de perjuicios para su familia, á fin de desempeñar el cargo parlamentario como realmente procede.

Yo soy partidario del sueldo de los Diputados y Senadores, de la franquicia de locomoción y de algunas otras facilidades, como sostengo la incompatibilidad en términos bastante rigorosos. Pero no me hago la ilusión de que de esta suerte podrán venir al Parlamento todos los hombres de valer de la Península. Como no van todas las personas de superior posición y mérito de los pueblos y localidades á las capitales de la provincia ó de la región, para ejercer en ellas funciones permanentes. No dice poco lo que hoy pasa con los

compromisarios para las elecciones de Senadores, y las dificultades á veces extraordinarias para los puestos de las Diputaciones provinciales.

Lo mismo sucede en Ultramar. Pero tampoco creo que el verdadero inconveniente que late en el fondo de esta dificultad sea por completo irremediable.

Primeramente, porque no es exacto que en nuestras Antillas se dé una carencia absoluta de hombres que á su valer moral, intelectual y político unan los medios económicos y la voluntad de desempeñar los cargos parlamentarios, con tanto mayor motivo cuanto que las comunicaciones son cada vez más seguras, fáciles y rápidas.

Puede darse el caso, lo mismo en las Antillas que en las provincias peninsulares, de que sea de una primera y absoluta importancia la presencia en nuestras Cortes de algunos hombres excepcionales por su prestigio, por su talento ó por su competencia. Mas para estos casos han sido siempre los sacrificios de los partidos, obligados al sostenimiento (naturalmente en condiciones regulares y modestas), de los que en el lugar de la batalla, y respondien-

do á una necesidad excepcional, van á defender su causa.

Sobre este punto, no me cabe la menor duda, y puedo perfectamente proclamar y recomendar el procedimiento recordando algunos nombres de personas honorabilísimas dentro y fuera de España, y particularmente de las Antillas, que de esta suerte han podido hacer una esplendorosa campaña; y teniendo en cuenta que yo no pondría, si me hallase en tal situación, el menor obstáculo á la cooperación de mis correligionarios, á pesar de que, como es sabido, nunca me he prestado, por ejemplo, á aceptar plazas en los consejos de administración de ferrocarriles subvencionados por el Estado.

Ya sé que este procedimiento no es para todos los días ni para la generalidad de las personas. Pero todavía hay otro remedio, y es el de buscar representantes de la política ultramarina en los antillanos ó peninsulares que en la Metrópoli residan.

En esto también hay que mirarse mucho; porque de otra suerte no sólo se corre el peligro de crear una representación de lujo, sí que de producir

perturbación y disgusto en el círculo por desgracia muy reducido de los que aquí vienen prestando con desinterés admirable hace muchos años y con intermitencias ó sin ellas, servicios positivos á la causa ultramarina.

La importancia de esto sólo la podemos apreciar cumplidamente los que estamos en la brecha. Es decir, los que hemos necesitado varias veces buscar la pluma, la palabra, la presencia y hasta el bolsillo de esos devotos ó aficionados para *meetings*, informaciones, publicaciones, solicitudes, libros y artículos periodísticos.

Ya he dicho antes lo reducido que son nuestros recursos. Medítese bien la influencia que en este sentido tendrá el olvido de los amigos probados y pospuestos en la hora de las distinciones, á los que siendo, sin duda, muy respetables, no traen al ejército más que sus promesas y su excelente voluntad para el porvenir ya facil ó agradable.

No hablo de los que toman por pretexto momentáneo la causa ultramarina, ó los que miran el Congreso como medio de adelanto en su carrera. Los aspirantes de este grupo, cada día

aumentan. Nadie los conoce hasta la hora de la pretensión. Pero no quiero ocuparme de ello. Por tanto, mi recomendación es en favor de gentes comprometidas en nuestra causa que no nos falten, aun cuando no tengan la credencial de Diputado y que teniéndola *sircan* y se hallen en su sitio en todo el período parlamentario.

Como se ve no tengo la menor duda en combatir la preocupación de que los Diputados y Senadores ultramarinos han de ser precisamente nacidos, domiciliados ó materialmente interesados en nuestras Antillas.

Es imposible, sinceramente hablando, confundir los candidatos peninsulares que yo me permito recomendar, en principio y con ciertas condiciones, con los famosos candidatos cuneros; es decir, con aquellas personas completamente extrañas á la sociedad y á los problemas de Ultramar, impuestas á aquellos colegios electorales por la recomendación indiscutible y casi soberana del Gobierno.

En todas partes el *cunero* es un agravio al país que por imposición le vota. Pero tratándose de Ultramar, el mayor

de los absurdos y de los escándalos, de tal modo, que no comprendo cómo sobre este punto no se entienden todos los partidos ultramarinos, pues que se trata de cuestión de supremo interés y verdadero decoro.

Bien me explico que algunas gentes se presten á tal agravio, porque complaciendo servilmente al Gobierno de la Metrópoli, de él consiguen en cambio la fuerza que les falta en el país que explotan para mantener su soberbia ó sus negocios. Ya se dijo *Omnia pro dominatione*. Y no es preciso detallar las vergüenzas del caciquismo.

Pero en realidad estas gentes son muy pocas. Y no veo muy difícil que sobre el punto indicado se concertasen liberales, conservadores, neutrales y sueltos para exigir que los candidatos, independientemente de su particular opinión, conociesen la especialidad ultramarina y estuvieran dispuestos á dedicarse á ella con preferencia, intimando con sus electores. Por lo mismo que se trata de una especialidad; que las cuestiones ultramarinas se plantean en el Parlamento, hasta ahora, y por desgracia, poniendo á un lado el interés de

la Península y á otro el de Ultramar, y que las provincias peninsulares tienen asegurada una representación adecuada, muy superior en número á la de las Antillas y robustecida por la atención de la prensa y la inmediación de los intereses representados.

Tengo cierta autoridad para proclamar esto, por cuanto no soy de los que creen que la cuestión colonial es un puro dato local.

Pero no se trata de cuneros. Ni es posible, en materia de representación volver á la teoría de los Procuradores de la Edad Media, ni rendir tributo al amor al terruño y á las preocupaciones de vecindario al punto de exigir á un candidato á la representación de la *Nación entera*, la condición de haber nacido en el barrio donde habita la mayoría de sus electores.

De más que esa condición por sí sola no dice nada. Hay que buscar la competencia, la responsabilidad y la eficacia.

Claro se está que en igualdad de circunstancias y aún en condiciones personales un tanto desventajosas para los habitantes de las Antillas, son estos

preferibles para el empeño de que trato, á cuantos en la Península residen. No se necesita mucha explicación. Es lo natural. Yo lo he visto con toda claridad al recomendar en 1880 y 85 que viniera á nuestro Congreso el mayor número de hijos de Cuba y Puerto Rico; porque además del conocimiento detallado que del problema ultramarino y local habían de tener, importaba mucho que aquí se supiese bien que las Antillas dan algo más que azúcar, tabaco y café, y que aquella es una sociedad culta, al nivel de la peninsular.

Nada tengo que decir del brillante éxito obtenido por todos y cada uno de los Diputados y Senadores venidos en la epoca citada. Montoro ha dejado aquí una reputación verdaderamente envidiable, y que le ha servido justamente para aumentar su prestigio en Cuba No puedo resignarme á que aquí no sean conocidos y estimados hombres como Gálvez, Bruzon, Hernández Abréu, Govín, Cabrera, y algunos otros cubanos de mérito indiscutible, así en el orden general de conocimientos y por su cultura jurídica y literaria, como en punto á energía de carácter, serenidad de jui-

cio y sagacidad y sentido políticos. Digo lo propio de Puerto Rico, donde destacan individualidades como Corchado, Brau, Carbonell, Cepeda, Amell, Palmer, Blanco, Quiñones, Megía, Franco, y un grupo de brillantísimos jóvenes que seguramente aquí se acreditarían como se acreditaron los animosos é inteligentes Diputados puertoriqueños de la época revolucionaria.

Pero es indispensable que todas esas personas puedan venir á la Península para desempeñar aquí, como procede, su difícil cargo; para conocer este *medio*, y para volver á su país en condiciones de una gran influencia robustecida por la experiencia, que solo se adquiere en los grandes campos de la política.

No quiero reservarme nada. Yo entiendo además dos cosas. La primera que la venida de hombres arraigados en las Antillas, es de toda necesidad para quitar un poco de exclusivismo á la política antillana. Ahora hay que pensar cómo se verifica esa venida y de qué suerte se combinan esas elecciones con las exigencias precisas de la campaña parlamentaria. Todas las ventajas que

habría de reportar la representación directa de los países coloniales, desaparecen y aún se cambian en inconvenientes, tan pronto como los Diputados y Senadores electos no pueden materialmente cumplir su encargo,

Pero además no debo excusar mi opinión favorable á la mayor competencia de los representantes que pudiéramos llamar particularmente locales para tratar la pura especialidad colonial, siendo á mi juicio más fácil y más eficaz la tarea puramente política para los Diputados y Senadores de otro carácter. Estos últimos tienen la ventaja del mayor conocimiento de la política general y del medio en que han de moverse y se ha de plantear, con probabilidades de éxito, el problema general ultramarino. Además, no luchan con la dificultad de los compromisos y los rozamientos de localidad. En cambio la mera exposición del estado de los servicios y de la desorganización de la vida interior insular les ofrece dificultades casi insuperables; y ante ellas retroceden, reduciéndose á generalidades que casi nunca cultivan y menos determinan al público.

No quiero decir el trabajo que á mí me ha costado hacer unos medianos discursos sobre el estado municipal y la instrucción pública en nuestras Antillas. Aquí no hay manera de adquirir datos, porque todo cuanto se diga respecto de la falta de éstos en el Ministerio de Ultramar, todo es poco.

Sin embargo, pienso que ya es indispensable entrar en esos pormenores. Y me permito recomendarlo, como asunto de preferencia, sobre todo, á los Diputados y Senadores que en lo sucesivo vengan de las Antillas y que allí estén domiciliados y conozcan de cerca la materia.

X

No es lo mismo un Diputado que un grupo de Diputados y de Senadores, para el efecto de los compromisos y las responsabilidades.

Ni éstos, ni las actitudes, ni los procedimientos, pueden ser los mismos en un período de mera protexta que en otros de propaganda, y que en los más delicados, bien que no tan expuestos de

resultados y aplicaciones. Las dificultades suben de punto cuando la tarea es la doble de abrir la vía y de echar los rails en el camino hecho.

No puedo desarrollar estas indicaciones Su demostración me parece innecesaria. Pero ya no creo tan escusada una explicación de los efectos diversos de aquellas situaciones; porque para comprenderlas bien, quizá es preciso haber vivido algún tiempo dentro del Parlamento.

Desde luego entiéndase que lo más sencillo es la posición de Diputado único; que entra, sale, vota, se abstiene de votar, habla ó calla, sin que nadie lo extrañe. Además la gente le pide poco; razón por lo cual también cuando hace mucho, su mérito es extraordinario. El grupo ya es otra cosa. Todos en él se fijan, y su acción siempre es de bulto. De aquí la necesidad de mantener la unidad y el prestigio, afirmando su personalidad en todo momento, para lo cual es indispensable una representación completa y una gran disciplina.

De lo primero no hay que hablar, si los Diputados y Senadores son ó la gente los cree, meros delegados de las Di-

rectivas locales. ¡Dios nos libre de una situación en que los hombres parlamentarios se reduzcan á simples procuradores de cuerpos sin representación oficial ni responsabilidad directa y efectiva, ó en que se crean ó estén obligados á presentar á las Cámaras las proposiciones de ley que otros redacten y voten sin su anuencia!

Claro se está que esto niega virtualmente el régimen representativo parlamentario, y que la situación es más comprometida aún que la creada por aquel *mandato imperativo* que defendieron con tanto calor, por última vez, los demócratas radicales de 1848.

Más aparte de esto yo aseguro que un grupo del cual se creyera y dijera que se hallaba en tal dependencia de una directiva de partido, quedaría completamente fuera de juego en nuestrás Cámaras. Aquí es necesario acreditar la autoridad de los Diputados y Senadores, la cual se niega no sólo con declaraciones, que ningún hombre político de mediana importancia puede aceptar, si que indirectamente dejando al Senador ó Diputado sin instrucciones, manteniéndole en la soledad ó dificultando su

acción por los mil medios que tanto prosperan en una raza levantisca é indisciplinada como la española.

No basta que el grupo parlamentario tenga autoridad, prestigio, influencia, de tal suerte, que todo el mundo sepa que lo que aquél afirma es lo que afirman y hacen ó harán sus correligionarios. Es preciso, también, como he dicho, la unidad de pensamiento y de conducta, y con ella una buena disposición á ajustar sus actitudes y procedimientos á los que mantengan los demás grupos políticos, respondiendo á la ley común del medio en que se ha de actuar. Las excepciones, y más aún las originalidades, son siempre muy peligrosas en cualquier campaña. Pero á la postre resultan imposibles, cuando no se tiene un poder también extraordinario.

De aquí la necesidad de una dirección, empeño dificilísimo y de pocas satisfacciones, generalmente hablando. En el director se acumulan las responsabilidades, y tiene que luchar á cada instante con la impaciencia de los unos, las vacilaciones de éstos, los rozamientos de aquéllos, y hasta las susceptibi-

lidades de otros temerosos del abuso de facultades ó de la personalidad absorvente del que para dirigir necesita de todas veras, una gran confianza y una gran libertad de acción.

Esta última circunstancia ha determinado muchas veces en algunas minorías la comunicación al grupo de proyectos y gestiones que al fin fracasan porque no se llevan con una absoluta reserva. Y un jefe discutido es un jefe desprestigiado, obligado á la vacilación y la reserva para no comprometer más al grupo y á la causa; sin que, por consideración á ésta, le sea lícito —como quizá personalmente le conviniera,— tirar el bastón por la ventana. ¡Es una situación deliciosa!

La disciplina se quebranta de muchas maneras. No es necesario que los miembros de un grupo sean díscolos ni pequen de maliciosos. Con toda la bondad y la rectitud imaginables, se llega por otro camino al mismo resultado. Por ejemplo, produciéndose dentro de la familia subgrupos, y no digo nada cuando los Comités extraparlamentarios dan instrucciones directas, y por separado á esos subgrupos ó á determinadas in-

dividualidades con desconocimiento del Director ó en oposición más ó menos efectiva con los compromisos ó las tendencias de los demás individuos de la representación. Esto desmoraliza al grupo, y como los adversarios lo saben enseguida, extreman los datos y concluyen por desprestigiar aun á aquellos que realmente y en el fondo no están desunidos.

Por otra parte, conviene recordar que el Parlamento no es ya más que uno de tantos medios de acción política, si bien es necesario reconocer que actualmente y en todos los países la representación parlamentaria es la más autorizada, prestigiosa y eficaz de todas las direcciones posibles. Desde luego en el orden oficial no hay otra que se le compare. Y esto lo reconocen y acatan, no ya los viejos parlamentarios ni los partidos gubernamentales, sí que elementos tan activos y hasta rebeldes como los autonomistas irlandeses y los socialistas alemanes.

De todo esto resulta, en primer término, la necesidad por otros motivos ya demostrada, de robustecer por adhesiones constantes é indiscutibles del

partido á los que llevan su representación oficial; necesidad que se relaciona con el deber de estos representantes de seguir cuidadosamente los movimientos de sus representados, manteniéndose en una gran cordialidad con los centros extraparlamentarios.

No se me ocultan las dificultades de la tarea. De paso diré que siempre he resistido la tendencia favorable á la autoridad absoluta de Diputados y Senadores, para definir el credo de un partido. En cambio me parece indiscutible para plantearle, desarrollarle y preparar su aplicación. Esto no lo hará jamás (seguramente no lo ha hecho nunca), un Comité fuera del Parlamento.

En segundo lugar, resulta la obligación indispensable en que Diputados y Senadores están de hacer algo más, mucho más de lo que sólo es posible dentro de las Cortes. El error de los parlamentarios sobre este punto, raya á veces en lo inconcebible. Quizá la mayoría de nuestros Diputados y Senadores, concluyen buenamente por creer que todo el mundo se reduce al palacio del Congreso ó del Senado. Y sin embargo, reducida á estos límites

la acción, es limitadísima, á veces infantil.

Por ejemplo, sin prensa que prepare y que divulgue y secunde los debates parlamentarios, estos resultan un entretenimiento retórico Y si los Comités políticos y la masa fuera de las Cámaras no recogen y vigorizan las protestas y declaraciones de Senadores y Diputados, ya puede asegurarse que la palabra de estos es voz en el desierto. Por tanto el Diputado tiene que moverse también fuera del Parlamento, por lo mismo que sus medios y su representación son mayores. Escuso decir, hasta donde llega esta obligación cuando se trata de empeños poco conocidos de la generalidad de las gentes ó cuando los recursos de los partidos son escasos.

Podria ilustrar todos estos puntos, con numerosísimos ejemplos sacados de la historia de todos los grupos del Parlamento español en el período de veinte años en que he formado parte del mismo.

Me agovian los recuerdos, y mi convicción es cada vez más fuerte y precisa. Pero ya me he estendido dema-

siado. Ahora me ocuparé concretamente de la minoría autonomista parlamentaria.

XI

Esta ha sido formada casi desde 1879 por los representantes de Cuba y Puerto Rico; pero desde 1885 con mayor acentuación, si bien hasta 1887 no se organizó en la pequeña Antilla el partido autonomista.

Con toda franqueza he de declarar, que temo que no llegamos á comprender la unidad de esta representación en las Cortes.

Sin duda votamos siempre juntos, y se dieron casos en que el inteligente y celosísimo Giberga, Diputado de Matanzas, tratara la cuestión de Puerto Rico con motivo de los compontes, y yo Diputado de Sabana Grande, me ocupara de problemas concretos y especialísimos de la grande Antilla, como el de la instrucción pública. Pero jamás perdimos de vista la procedencia distinta de nuestras representaciones, y no entendimos que la representación

de ambas Antillas formaba un todo, en el cual se concertaban y confundían las tendencias puramente locales para relacionarse con un sentido análogo, aunque más debil, de ciertos elementos políticos de la Península, viniendo á ser una verdadera personalidad por cima de la reducida de los aislados grupos antillanos.

Yo deseé mucho que esto sucediera, y en su vista trabajé lo indecible para que los antiguos reformistas puertorriqueños aceptaran el credo autonomista de los vecinos antillanos, hasta el punto de haber contestado á la bondadosa Declaración de la Asamblea de Ponce de 1887, que daba *como mío* el programa autonomista allá aceptado, que en realidad no era así, puesto que su paternidad correspondía á los autonomistas habaneros.

No tengo por qué ni para qué negar que yo nunca consideré como inmejorable aquel programa, y que algunas de sus afirmaciones me parecieron algo retrasadas á cambio de otras vagas y un tanto peligrosas. Mas por regla general estimé el credo de 1881 plausible, tanto más, cuanto que yo en repetidas

cartas, sobre todo á los Sres. Galvez, Govin y Montoro, había excitado á que se promulgase un resumen de nuestras aspiraciones para evitar, como se corrigió, cierta disparidad de juicios, y de aspiraciones en el seno de la minoría, donde se señalaban, entre otras, las direcciones exclusivas y opuestas de nuestros inolvidables amigos Bernal y Güell.

Por tanto, yo me reduje al modesto papel de intermediario entre liberales cubanos y portorriqueños Y cuando logré un éxito, hube de preocuparme mucho, así de que no se modificase el programa de Cuba forzando el paso de los portorriqueños menos autonomistas, aunque quizá más demócratas que mis paisanos de la grande Antilla, como de que las fuerzas políticas liberales de ambas islas intimasen y se fundieran en la representación parlamentaria autonomista. Por desgracia esto no ha sucedido mientras nuestros adversarios, confundiendo intencionalmente los intereses y la situación de ambas comarcas, áun en aquello que no es idéntico, sacan partido del error, en daño, primero de Puerto Rico y luc-

go de Cuba, del modo que parcialmente expliqué en los debates á que se refiere este libro. Después el Gobierno conservador ha extremado las cosas hasta llegar á lo inverosímil.

Si fuera preciso señalar pruebas de lo que vengo diciendo, me bastaría con recordar los últimos días del debate sobre el proyecto electoral del Sr. Becerra.

Y después añadiré, que de no intimar del modo que recomiendo las representaciones parlamentarias de Cuba y Puerto Rico, quizá fuera más eficaz señalar perfectamente la diferencia viniendo á un acuerdo preciso en determinados casos y para ciertas soluciones. No hay que engañarse tampoco sobre la merma que en su importancia sufriría la representación total autonomista en el seno de una asamblea, como nuestro Congreso ó nuestro Senado, de carácter general, y donde el aislamiento de las Provincias Vascongadas ha quitado á éstas todo el relieve que Cataluña adquirió así que dejó á un lado sus pretensiones particularistas.

En otra parte ya he indicado cómo fracasaron mis propósitos de hacer una campaña activa fuera del Parlamento,

por medio de conferencias, *meetings*, folletos y libros, ya constituyendo un Círculo ó Sociedad de propaganda, ya utilizando algunas disposiciones de sociedades como la Librecambista, la Iberoamericana, el Círculo Mercantil, el Fomento de las Artes, etcétera, etc.

En todo esto la iniciativa nos correspondía á los Diputados y Senadores, y persevero en mi opinión de que en lo futuro es indispensable que éstos pongan al servicio de la causa ultramarina, no sólo su prestigio y su palabra dentro del Parlamento, sino su pluma, su influencia en otros círculos y sus relaciones en la prensa; por lo mismo que, como antes he dicho, los recursos propios del partido autonomista antillano son escasísimos, y dado que si bien hemos entrado ya en el terreno de las aplicaciones (lo que determina una gran prudencia y una perseverancia excepcional en la reclamación), tardará todavía bastante en hacerse la luz sobre todo el problema ultramarino. Y es de temer que la rutina, el monopolio y el interés creado busquen su defensa, no oponiéndose con franqueza á los avances logrados y á las leyes hechas, sí que

refugiándose en los pliegues de las transacciones, y aprovechando la alegría del triunfo y los olvidos, distracciones ó flaquezas de los vencedores. Esto sucede siempre.

En la historia de la reforma colonial hay ejemplos decisivos. Todavía recuerdo lo que me costó reorganizar la Sociedad abolicionista española en 1879, contra las resistencias de los que creían que la abolición de la esclavitud era ya *un pleito fallado.* ¡Cerca de veinte años tardamos en *ejecutar la sentencia!* ¡Pero si todavía hay quien cree ó dice que ganamos el pleito en 1868!!!

¡Ay! Si nos limitáramos ahora á esperar que el Gobierno cumpla las leyes votadas, ó si dejando á un lado lo conseguido en principio, concentráramos la atención y las fuerzas en un nuevo programa!!

XII

Por aquí viene mi recomendación sobre la forma de la propaganda que ahora procede, y la manera de la campaña parlamentaria que se dibuja en el

porvenir. Ya de pasada he dicho, que me parece mal todo cambio del programa de 1881.

Ahora añadiré, que estimo de capital importancia: primero, el mantener una posición perfectamente definida, prescindiendo por completo, así en la palabra como en la conducta, de todo equívoco, y manteniendo, en oposición á todo aparato de escuela, y toda preocupación retórica, el carácter gubernamental en el sentido de recavar soluciones inmediatas y prácticas; segundo, el insistir en la campaña con más perseverancia, si fuera posible que en la época de la pura propaganda, y dirigiendo los mejores esfuerzos á vigilar por el exacto cumplimiento de las leyes hechas y á determinar su complemento, invocando la lógica de los principios, explotando la contradicción de lo nuevo y lo viejo, y facilitando la reforma por medio de inteligencias y aún de transacciones que no comprometan el objeto final; tercero, el dedicar una solicitud especialísima á los problemas de la vida interior antillana, prefiriendo estos por punto general á las cuestiones genérica ó acentuadamente políticas.

Sobre este último punto se han ensanchado extraordinariamente mis convicciones. Hasta ahora, desde 1870 á 79, la campaña autonomista se ha realizado sobre el primer extremo de su programa, y dígase lo que se quiera, su éxito ha sido tan considerable como excepcionalmente alentador.

No hay que olvidar el estado político y social antillano en 1880. La esclavitud de los negros sometidos al reglamento de 1849; la real orden de 1825 sobre facultades de los gobernadores generales como jefes de plazas sitiadas; las leyes de la Recopilación de Indias sobre facultades excepcionales de los virreyes y gobernadores para la defensa y tranquilidad de la tierra; la previa censura; la necesidad de licencia del gobierno para procesar á los empleados públicos; el derecho de reunión limitado á la de veinte personas; el de asociación para otros fines que los civiles y mercantiles, absolutamente negados; los permisos de la policía en el lugar de los avisos dados al gobierno para la celebración de actos públicos, de carácter político; el capítulo segundo del Código penal de 1879, que se refiere á los delitos

cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos constitucionales, reducido á pura fórmula por no aplicarse á los antillanos la Constitución en el punto relativo á los derechos individuales; imperante el anacrónico sistema del juicio de residencia de los gobernadores en condiciones casi idénticas á las de la época de los vireyes, sin la garantía de los Reales Acuerdos y la apelación al Monarca; el régimen de los pasaportes; el procedimiento escrito y el juicio secreto en orden penal; el nombramiento arbitrario de jueces y magistrados, y la amobilidad permanente de éstos; el monopolio de la enseñanza por el Estado, por la aplicación imperfecta y con carácter represivo de la ley de instrucción pública de 1857, mal reproducida en los reglamentos de 1863 y 1871; el profesorado universitario de real orden y con el mero carácter de un servicio administrativo; el gobierno político militar en todas las provincias; la centralización administrativa llevada á la virtual negación de la provincia y del Municipio por los decretos de 1878 (inmenso progreso respecto del

régimen de 1860), y un presupuesto de gastos que en Cuba llegó acerca de cuarenta y cinco millones de pesos, con cifras proporcionadas á la población de la Isla en términos absolutamente inverosímiles en el más modesto de los pueblos civilizados.

Así se nos presentaban Cuba y Puerto Rico hace diez años. A lo que hay que agregar el Arancel casi prohibitivo de las Aduanas de la primera, con los grandes derechos de exportación, y la negación completa de la legalidad de la propaganda autonomista, denunciada y perseguida casi como un delito común, ante los tribunales de justicia.

Casi todo eso ha variado radicalmente en el transcurso de este decenio. Cuba y Puerto Rico disfrutan de las libertades de imprenta, reunión y asociación como la Península, como Bélgica, como Inglaterra, como los Estados Unidos.

La seguridad individual está garantizada por la promulgación de la Constitución del 76 que hace eficaces todos los artículos del Código penal de 1879 y por la derogación de la Real orden de 1825 y las cédulas de la Recopilación de Indias. Rige allí el juicio oral

y público, y los puestos de la judicatura se proveen por oposición en Madrid, la Habana y San Juan. Se han creado los Gobiernos civiles de Cuba. Se ha proclamado la libertad de enseñanza y organizado el profesorado como en la Metrópoli. El presupuesto de Cuba ha bajado á veinticinco millones de pesos, y se ha promulgado la ley de 1882 de relaciones mercantiles, que si bien yo creo equivocada por la solución, esta inspirada en un sentido de equidad y harmonía.

Es decir, que lo fundamental en el orden político,—si se exceptúa el derecho electoral,—está conseguido. Hemos llegado á la afirmación, por medio de leyes, del principio de la identidad de los derechos políticos y civiles, que figuraba en primer término en el programa autonomista.

¿Pero lo hemos conseguido ya todo en este orden?

¡Oh, no! Ya he aludido al derecho de sufragio. Todavía queda la cuestión de la división de mandos, gravísima siempre, irritante y escandalosa en Puerto Rico. Pero esto realmente es el complemento de lo alcanzado, y me explico

muy bien que sobre estos dos puntos pretendan reñir su última batalla la rutina, el privilegio y la preocupación tradicional. Siempre creí que esto sería lo último que conseguíamos en el orden puramente político. Y lo más difícil, la extensión del sufragio en los órdenes municipal y provincial. Lo vamos á ver pronto.

Más esto no rebaja nada al valor extraordinario de lo conquistado y al éxito de la campaña hecha.

En lo que realmente hemos adelantado poco es en el orden interior antillano, en lo que afecta á su vida económica, y, sobre todo, administrativa. Esto constituye la segunda parte de nuestro programa. Y á ello hay que dedicar ahora principalmente el esfuerzo

¿Cómo? Pues reduciendo algo el caracter eminente, exclusivamente político y de generalidad económica que hasta aquí ha tenido y debía tener la campaña autonomista; dedicando la mayor parte de la atención y del esfuerzo al problema interior, administrativo y financiero de las Antillas; dando relieve á las verdaderas monstruosidades que entraña aquella vida municipal;

evidenciando la absoluta deficiencia de la Administración, por lo que hace á casi todos los servicios locales ó insulares; y poniendo, por una fiscalización diaria y una reclamación incesante, de detalle y de conjunto, poniendo á los Ministros de Ultramar en el casd de reconocer pública y solemnemente la imposibilidad de dirigir desde aquí los negocios lejanos y especiales, al propio tiempo que, por otra parte, se demuestra la inlecundidad de esa burocracia, que hasta hace cosa de ocho ó diez años carecía de contabilidad y que, ahora mismo, no nos puede proporcionar otros datos estadísticos de Cuba que los de 1862.

No creo hacerme ilusiones respecto del resultado de la campaña que ahora recomiendo. Aquí nadie sabe,—ni siquiera el mismo Ministerio de Ultramar,—el estado material y económico de nuestras Antillas; el abandono de sus caminos y sus ciudades; el descrédito é impotencia de los municipios; el arraigo y las maneras de aquellos caciques; la miseria de las localidades; la incuria de aquellos puertos, etc. Hay que sacar á luz todo esto, demostrando, sin pa-

sión y sin exajeraciones, la imposibilidad en que se hallan, no solo los centros administrativos de Madrid, sino los oficiales y centralizadores de las mismas Antillas, de hacer frente á aquellas necesidades que cada vez destacan con mayor energía, por el contraste, con lo que pasa en los demás países vecinos.

Y sobre esto último hay que insistir mucho, porque ahora nos han salido unos enemigos del Ministerio de Ultramar y unos descentralizadores de tono conservador que constituyen un nuevo peligro, porque utilizan parte de nuestros argumentos y aprovechan parte de las simpatías que hemos logrado, para llevar el mayor número de facultades al Gobierno general y á las Direcciones de las Antillas, pero dentro siempre de un sentido eminentemente burocrático y opuesto á aquella participación del país que es condición esencial del régimen autonomista.

Por mi gusto la primera parte de esta campaña se había de consagrar á la crítica, de la cual me prometo análogos resultados á los que obtuvimos de la crítica política en estos ocho ó diez años últimos. Porque me interesa que

se sepa que yo siempre fuí muy poco propicio á formular por medio de proposiciones detalladas, nuestras soluciones de Gobierno, temeroso de que por esto cambiásemos de posición desventajosamente con nuestros adversarios.

Ahora el trabajo consistiría en poner las cosas de suerte que el público y nuestros mismos contrarios sacasen la afirmación de nuestras censuras y negaciones.

Después de todo, lo que hemos hecho (y repito que no procedía que hiciéramos más en los últimos años), en este sentido, no puede menos de animarnos. La última reforma de la enseñanza no vino por otro camino.

Favorece la empresa un satisfactorio cambio de opinión verificado muy recientemente en la Metrópoli respecto de las críticas formuladas sobre la administración ultramarina. No hace todavía seis años tenía yo que protestar enérgicamente contra la pretensión de algún Ministro de contener las censuras aun dentro del Congreso, con la falsa idea del desprestigio que recibía España de ciertas denuncias, que de

todos modos corrían sin reparo por el mundo entero. Ya no pasa eso.

Han contribuído muchas causas. Los malos empleados han hecho todo lo posible para que el espantajo viniera á tierra; porque el atrevimiento de los explotadores de la deuda cubana y de las malversaciones de los fondos públicos ha llegado á ser comparable sólo con el de los bandoleros y secuestradores que tienen en jaque á muchos miles de soldados aun en las cercanías de la Habana. Además, la libertad de imprenta ha permitido no sólo sacar á luz mucho de lo que en otro tiempo no era ni sospechado, sino que ha hecho verdaderamente ridículos los escrúpulos de los Diputados y Ministros para tratar con pruebas y en debate lo que se propalaba sin empacho ni responsabilidad á todos los vientos, fuera del Congreso y el Senado, así en las Antillas como en la Península.

Jamás desde los tiempos de D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, se ha dicho de nuestra admimistración ultramarina lo que ha estampado en su informe la última Junta creada para arreglar la cuestión de los empleados de Ultramar

y estudiar el problema de la moralidad y la capacidad de los mismos.

Por otro lado están las corrientes generales de la opinión que en el período último ha llevado al debate todas, absolutamente todas las cuestiones, de tal modo, que ya nadie cree en la indiscutibilidad de las sentencias ni en la inmunidad de la magistratura, ni en otra clase de respetos que servían sólo de pretexto para que el error ó la injusticia medrasen.

Ya todo se puede y se debe discutir: lo mismo dentro que fuera del Parlamento. Y eso lo deben tener muy en cuenta los directores de la nueva campaña en pro de las libertades y del bienestar de nuestras Antillas. Todo se debe discutir, pero con método, con idea, con prudencia y con voluntad firme de que las discusiones *den resultado*, huyendo del escollo de las rivalidades provinciales y de la exageración de las pretensiones, para venir á la conclusión de que de lejos nada se atiende bien y á tiempo; que nada es posible ya sin la cooperación entusiasta de los ciudadanos y sin la luz á que abre paso la libertad; y que ni en Cuba ni en Puerto

Rico se persigue monopolio ni utopia de ninguna clase, sino tan sólo que allí se realice, dentro de las condiciones especiales de la comarca, el principio consagrado en términos generales, y quizá un poco vagos en la Península, al reconocer á los castellanos, á los catalanes y vizcainos el derecho de atender por sí mismos, y con su natural competencia, á los negocios de Castilla, Cataluña y Galicia.

XV

Como siempre, me aparto del terreno doctrinal. En éste no es imaginable discutir un minuto la incompatibilidad de la solución autonomista democrática con el credo del partido conservador español.

Ya pide mayores desenvolvimientos el particular de la compatibilidad de aquella solución con las afirmaciones generales del partido monárquico sin distinción de matices. Porque si bien es posible el debate en vista del principio proclamado por los liberales peninsulares, no lo es si se considera la fórmula

práctica y de gobierno de los mismos. Bien sabido es que éstos han afirmado hasta ahora la *asimilación* frente á la *autonomía*. La *asimilación* más ó menos contradictoria en sus términos y aplicaciones, pero en su base opuesta á lo que nosotros sostenemos.

De donde resulta que lógicamente la solución autonomista democrática, tal como nosotros la pedimos, sólo tiene sitio en el sistema republicano que afirma en términos resueltos el principio descentralizador y lo saluda, así en las relaciones del Estado y el individuo como en las del Poder central y las localidades.

Lo cual no quiere decir que todos los republicanos españoles confiesen la doctrina con la claridad deseable. Hablaré después de esto con franqueza.

Pero hay que ver las cosas en otro terreno, para el fin con que escribo estas líneas.

Por lo pronto no vacilo en afirmar que nuestros amigos han estado y están, hoy por hoy, sólo en el campo republicano.

Para esto no hay más que volver los ojos á la historia de estos últimos diez

años, y despues fijarlos especialmente en las bases del novísimo partido *centralista*, del cual yo formo parte.

No desconozco las resistencias que mi opinión encontrará en algunos autonomistas. Me he dolido muchas veces de esta actitud, que no corresponde á lo que positivamente deben mis correligionarios de Ultramar á mis amigos de la Península.

No lo atribuyo á ingratitud ni á exclusivismo como pretenden algunos de nuestros más hábiles adversarios que se crea en los círculos avanzados de la Península, para que en ellos encontremos frialdad cuando no acentuada prevención.

El error que señalo proviene de muchas causas. Ya he hablado de la equivocación de suponer que el problema colonial es por su propia naturaleza, más que por sus circunstancias de momento, una cuestión aislada, quizá extraña á la política general.

Podría escribir mucho sobre las prevenciones y los reparos que en los liberales ultramarinos produce la actitud que en nuestras Antillas mantienen muchos peninsulares que antes de ir á

aquellos países y aún después que vuelven á la Metrópoli blasonan de radicales y republicanos; lo cual no obsta para que, con este ó con aquel pretexto ó por un error, también considerable, respecto de la política colonial, mientras viven en Cuba y Puerto Rico mantengan y sirvan no sólo los intereses conservadores, sí que las soluciones y los procedimientos más faltos de equidad y más abonados para producir irritación y protesta.

Contra tal conducta me he mostrado siempre implacable, y creo haber demostrado teórica y prácticamente, primero, la insustancialidad de los pretextos que se alegan en favor de esa inconsecuencia, y como sí es posible que un demócrata soporte, en casos excepcionales de revolución ó de guerra la suspensión de garantías y la concentración de poderes en manos de las autoridades, no es imaginable que esto se defienda en el seno de una sociedad regular y pacífica como es la antillana en los actuales momentos, y menos aún que se pretendan privilegios en favor de una clase, de un partido ó de un grupo sin más título que la fe de bautismo, ni

más razón que la de la procedencia, sobre todo cuando la mayoría de los privilegiados no han nacido ni piensan morir en la tierra que de esta suerte parece que sólo ocupan y dominan.

Muchas veces he sacado á la vergüenza el alegato de que tales enormidades se profesan y practican en Ultramar por demócratas y republicanos sólo en vista del imperio de España. Ese imperio, como la integridad nacional, como el orden público, como el bienestar y el progreso de la patria es el fin de todos los partidos políticos, los cuales lo persiguen de diferente modo, cuya diferencia responde á la fundamental de las diversas escuelas políticas. Así un conservador ó un absolutista, creyendo en la bondad y la eficacia de la centralización, del régimen preventivo y de la fuerza, puede sostener dignamente mucho de lo que sucede en las Antillas, pues que tampoco le parecerían mal en la Península.

Pero un demócrata no puede hacer eso sin renegar de sus doctrinas, y mucho menos si sus soluciones cambian con las distancias, las latitudes y los climas. En este sentido, á mí me repug-

na grandemente esa falsa democracia. Por cima de tal repugnancia pongo sólo la que me inspiran, por regla general y salvando las intenciones y los casos especialísimos, aquellos hijos de las Antillas que exageran, no ya la política conservadora (que me explico), sino la política de desconfianza, dominación y explotación de su propio país por la extrema derecha del grupo peninsular.

Claro se está que este espectáculo constante ha de producir ciertas prevenciones para cuya rectificación sería preciso que se extendiera mucho el número, ya no no despreciable en estos últimos años, de demócratas peninsulares que en las Antillas, y prestando un gran servicio á la Metrópoli, siguen otra conducta. También serviría mucho el divulgar en América lo que realmente han hecho y hacen los republicanos peninsulares en la Metrópoli por las libertades ultramarinas. Y no estaría de más advertir á los demócratas y republicanos que en las Antillas *no practican* (haciendo mucho peor que los masones *que duermen*), que esa suspensión de criterio, al fin y al cabo produce efectos

insubsanables, no dándose el caso de que vuelvan á figurar aquí en las filas del republicanismo, los que en Ultramar se señalaron por su afición al régimen de las distinciones, del monopolio y de la dictadura.

Además, hablando como debo, yo no puedo ocultar que en países donde la esclavitud arraigó y donde la protesta liberal tomó el aire de la resistencia de un pueblo ó de una sociedad á otros que aparecían como dominantes, el sentido democrático flaquea un poco. Así me explico la mayor facilidad con que el portorriqueño entra en los partidos democráticos y republicanos de la Península, y como todos los periódicos autonomistas de la pequeña Antilla afirman también su carácter republicano. En Cuba es mayor la reserva y por muchos motivos (que en estos últimos tiempos se van quebrantando), la sociedad liberal tiene sus aires y pujos aristocráticos, hasta donde esto es posible, en una colonia.

El fenómeno no es nuevo. Ahí está la historia de la América latina continental.

Quizá también tenga alguna influen-

cia en la reserva de que trato, el temor de que la aproximación, y no digo ya la intimidad de la causa autonomista con la republicana hubiera de traer á aquella todas las desventajas que supone la oposición de un partido, y sobre todo, de un partido radical y alejado más ó menos indefinidamente del poder.

Sobre esto, se dan equivocaciones apenas imaginables y sólo comprensibles por la lejanía de los autonomistas antillanos del centro de la vida política nacional, por el desconocimiento de nuestra posición en medio de los demás partidos, y por el olvido de uno de los más acentuados caracteres de nuestra actual campaña.

Así, allá nadie sospecha que en la Península ha sido siempre menos incómodo proclamarse republicano que autonomista colonial, y de seguro se ignora, que por estas y por otras razones —son muchos los republicanos que resisten, no sólo el aceptar los compromisos de un partido local (cosa que me explico muy bien), si que la declaración terminante de autonomista en el modo y manera con que esto se entiende en

nuestras Antillas. Es decir, que no son pocos los republicanos que entienden respecto de los autonomistas de Cuba y Puerto Rico lo que estos piensan de los republicanos.

No discuto la cosa. La consigno para desvanecer ese error y para que se sepa sin el menor átomo de duda, que no han escaseado aquí las resistencias, y que es una ilusión el creer (como he leído en periódicos de la Habana), que estos republicanos se perecen porque su partido se robustezca con determinados elementos ultramarinos á *cambio* de ciertos compromisos, superiores en verdad, á la fuerza que real y efectivamente pudiera traer á un partido militante en la Península, la adhesión de grupos de carácter y acción exclusivamente locales.

En este punto yo debo reconocer con sinceridad, que en este cambio de adhesiones, los ganancioso serían los autonomistas, y me he reído muchas veces del supuesto de algunos amigos, sobre la fuerza que yo sacaba de mi representación antillana, en el campo republicano (¡!), así como de la jactanciosa idea de que en las consideraciones con que el último Gobierno liberal nos ha tra-

tado hasta última hora, no han influido poderosamente las conexiones que algunos teníamos con la minoría republicana parlamentaria, y el apoyo más ó menos enérgico que ésta prestó á nuestra causa.

Bien es que para comprender todo esto, sería preciso que yo entrara en esplicaciones de detalle y tragera al público ciertas intimidades, que no es hora de revelar á todo el mundo.

Pero tomen mis amigos muy en cuenta esta declaración que hago, siempre en vista de la necesidad de precisar bien las situaciones y estimar los recursos y las fuerzas.

Por otra parte, aquéllos á quiénes combato se olvidan de que en estos tiempos no hemos tratado principal, y menos exclusivamente, de dictar nuestras fórmulas de gobierno á los confeccionadores de leyes, predispuestos á recibir nuestras recomendaciones como palabra de maestro. Lo más rudo de nuestro empeño, ha consistido en el ataque á lo existente, en el desvanecimiento de preocupaciones y prevenciones, en el planteamiento de los verdaderos términos del problema ultrama-

rino: campaña eminentemente crítica, y de la cual han resultado, pero por modo indirecto y procedimiento gradual, fórmulas positivas que ya están sancionadas por nuestras leyes y la práctica de nuestros gobiernos.

Pues para esta empresa, la colaboración del partido republicano era y es de un valor superable. Digo más, no podía prestárnosla en el modo para nosotros necesarios, otro partido que se hallase próximo al *poder*, y dentro de la presente situación gubernamental.

Todo esto resulta comprobado por los hechos. Bueno es que se sepa en nuestras Antillas que la casi totalidad de los asistentes al banquete con que se me obsequió en 1879 en el salón de Lhardy, por mis declaraciones *autonomistas*, fueron republicanos. Republicanos los suscriptores peninsulares de *La Tribuna*. Republicanos son los tres únicos periódicos de Madrid que han proclamado francamente la solución autonomista, y defendido á los partidos autonomistas de las Antillas, *El Liberal*, *La República* y *La Justicia*. Republicanos los Diputados que sin reserva

han suscripto las enmiendas y proposiciones autonomistas que nuestra minoría (las más de las veces insuficiente por falta de número), ha presentado al Congreso desde 1879, á estos mismos días. Republicanos los únicos Diputados (Sres. Villalba Hervás, Prieto y Caules, y algún otro que á la memoria se escapa), que fuera de nuestro grupo han defendido en las Cortes nuestras soluciones. Republicanos exclusivamente los que en 1885 votaron en el Congreso la enmienda autonomista del Sr. Montoro. Sólo republicanos los que con nosotros firmaron en el año 1890 la enmienda ó artículo adicional al proyecto de Sufragio universal para llevar con éste á las Antillas el principio de la identidad de los derechos políticos. Y ya he dicho cómo á mi ruego en el programa de la minoría parlamentaria republicana de 1889, se consignó como artículo preciso y distinto la solución autonomista para nuestras Antillas, y como esta declaración relacionada con el manifiesto de la minoría de la Asamblea republicana de coalición de 1890, ha servido, y es una de las bases doctrinales del naciente partido republica-

no centralista; hecho que yo he señalado como único y transcendental de la historia política de España.

Da mayor carácter á estos particulares la consideración de que los demás partidos lejos de concurrir á nuestro empeño lo han contrariado en mayor ó menor grado; de tal suerte, que bien puedo asegurar, desafiando toda rectificación, que sin el apoyo de los republicanos desde 1879 á esta parte, muy poco habríamos adelantado los autonomistas de las Antillas.

Pecaría de injusto si yo no reconociese que el partido republicano federal en su Asamblea de Zaragoza de 1883 afirmó por modo solemne la autonomía de nuestras Antillas. Ya merece consideración y gratitud por esto, pero conviene advertir que su afirmación no es la de la autonomía colonial (como es la del partido centralista y la de los autonomistas antillanos), sino que responde á un principio general de identidad, según el cual Cuba y Puerto Rico en todo son lo mismo que las demás comarcas peninsulares, constituyendo dos Estados autónomos idénticos á los de Cataluña, Aragón, Galicia, etc., etc.

No es esto exactamente lo que con nosotros defendemos. Pero hay que reconecer que en los federales, Diputados y periodistas, siempre hemos encontrado auxiliares resueltos.

No tanto en los demócratas progresistas que proponden á la *asimilación*, aunque con una lógica incomparablemente superior al partido liberal; debiendo tenerse en cuenta que este partido afirma para la Península la descentralización, de modo que su política *asimiladora* sería también *descentralizadora*, aun cuando no en el grado y el modo que los autonomistas antillanos pretenden. De todas suertes, conste que los demócratas progresistas del Parlamento nos prestaron siempre su franco concurso, sobre todo para la reclamación de la identidad de los derechos políticos y la crítica de lo existente.

Los posibilistas se han reservado mucho más. En el Congreso se abstuvieron de votar en 1885 la enmienda autonomista del Sr. Montoro y las declaraciones que en nombre de aquella minoría hizo el Sr. Gil Berges, en verdad no fueron satisfactorias. Como no lo fué su actitud reciente respecto del

artículo adicional al proyecto de ley de Sufragio universal para la Península.

Esto no ha obstado para que en Cuba se haya entendido otra cosa y aún para que algunos autonomistas esperen del posibilismo un apoyo que éste no podrá prestar á nuestra causa, precisamente por su actitud dentro de la situación gubernamental presente y por sus compromisos con el partido liberal, que le obligan en ocasiones á pecar de más meticuloso que las gentes dirigidas por el propio Sr. Sagasta (1).

---

(1) En el momento de imprimirse estas páginas, la Minoría republicana del Congreso presenta la siguiente enmienda al Proyecto de contestación al Mensaje de la Corona:

«Al Congreso:

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona:

Es tan persistente el estado de lamentable atraso en que se encuentra la nación española, tan inveterados los abusos del poder central, á la vez que deficientes sus medios de acción, por el desacertado empleo que de ellos se hace, y hasta tal punto insoportables las cargas impuestas sobre el contribuyente, que tal situación no puede continuar, sin grave detrimento de los más trascendentales intereses del pueblo español.

XVI

Fortifican la disposición general y benévola de la mayoría de los republicanos sus antecedentes desde 1868. Porque es bien sabido que el actual partido republicano español lo forman no solo viejos republicanos y gente nueva, si que muchas personas provenientes del partido radical, como los Sres. Ruiz

---

A males que provienen de causas múltiples, contrariando en su origen la expansión de nuestras fuerzas, es necesario poner remedios eficacísimos.

La reintegración de la soberanía popular;

La autonomía del Municipio y de la región para todo lo que concierne á sus peculiares fines;

El desarrollo de la educación popular, como un interés político, al par que un interés social;

La equitativa distribución de los impuestos sobre toda clase de riquezas, suprimiendo la injusta contribución de consumos;

Una severa economía en los gastos públicos.

Y la nivelación de los presupuestos pondrán seguramente á la nación española en el camino de su regeneración.

La situación de nuestras Antillas es cada vez más alarmante, debido, no sólo á causas económicas de distinta índole, sí que muy principalmente á la política centralizadora, de desconfianza y desigualdades, allí do-

Zorrilla, Figuerola, Azcárate, Prieto y Caules, etc., etc. Yo mismo vengo del partido radical al cual acompañé hasta el momento de su disolución, el 11 de Febrero de 1873.

Pues bien; hay que recordar que el

---

minante, y que urge rectificar, así por reformas que abaraten la vida y aseguren la producción colonial, como por otras de diverso carácter, entre las cuales figuran la plena identidad de los derechos políticos con la Metrópoli, el sufragio universal, el mando superior civil y la organización insular autonomista.

El mismo espíritu debe inspirar la progresiva reforma del estado de nuestras colonias de Oceanía y de Africa, donde debe asegurarse desde luego el goce de las libertades públicas y organizar el gobierno con arreglo á las particulares y distintas condiciones de cultura y riqueza de aquellas comarcas.

El problema social requiere en los presentes tiempos atención especialísima. Redobla el trabajador sus esfuerzos para mejorar el estado de penuria en que vive, y es deber de todo gobierno coadyuvar con solícito afán al perfeccionamiento de los medios que más eficazmente conduzcan á elevar el nivel social del trabajador.

Palacio del Congreso 27 de Abril de 1891.—M. Pedregal.—Azcárate.—Becerro de Bengoa.—Muro.—Pí y Margall.—Vallés y Ribot.»

Como se ve, el párrafo relativo á la política colonial es de primera importancia dentro de la enmienda. Además, es preciso y terminante en sus afirmaciones.

Hasta ahora ningún partido nacional llegó á esta determinación.

Para mí constituye un acto de suma transcendencia.

partido radical tomó sobre sí la causa de las libertades ultramarinas al punto que ésta y la famosa cuestión de los artilleros fueron las causas decisivas de la ruina de aquel partido y quizá de la caída de D. Amadeo de Saboya. ¿Dónde estaban entonces todos los demás monárquicos? ¿Dónde la mayoría de

---

No debo ocultar que ese párrafo lo he escrito yo, y que debo extraordinaria gratitud á mis compañeros de Diputación, los cuales no solo aceptaron calurosamente y sin el menor debate la propuesta que les hizo de que la primitiva enmienda republicana se ampliase con dos indicaciones sobre la cuestión colonial y el problema de la educación popular, sino que me encomendaron la redacción de esta parte de la enmienda.

En su vista, los Diputados autonomistas portorriqueños (que ahora lo somos el Sr. Moya y yo), desistimos gustosamente de presentar enmienda propia y exclusiva.

¿A qué sí la mera inclusión de lo que nosotros pudiéramos decir por nuestra exclusiva cuenta en el programa de un partido nacional, es ya una victoria reconocida unánimemente por todos los grupos del Congreso?

Conviene advertir que la actual minoría parlamentaria republicana, está formada por los tres grupos, centralista, federal y demócrata progresista, reforzados con la adhesión de algunos republicanos sueltos, como los Sres. Carbajal, Becerro Bengoa, Fernández Latorre y Moya.

Por tanto, todos los elementos republicanos, fuera del *posibilismo*, han proclamado la autonomía colonial.

los hombres más caracterizados del actual partido liberal?

En aquel tiempo se produjeron principalmente tres leyes sobre la pequeña Antilla: la de abolición de la esclavitud de 1872, y la provincial y la municipal de 1870. Pero ninguna de éstas llegó á cumplimentarse hasta el advenimiento de la República.

La ley de abolición inmediata y simultánea que emancipó á 43.000 negros, fué votada por la Asamblea Nacional, después del 11 de Febrero de 1873, y se promulgó el 23 de Mayo de aquel año.

Las leyes provincial y municipal de sentido profundamente descentralizador y poco distantes en el orden administrativo de nuestra actual solución autonomista, no se pusieron en práctica en Puerto Rico hasta después de proclamada aquí la República; porque antes de aquella fecha los conservadores y reaccionarios ultramarinos habían cuidado de no resistir abiertamente, combatiendo con toda franqueza aquellas leyes y llamando por esta resistencia, á lo postre imposible, la opinión pública sobre las corruptelas y las

vergüenzas de todo género que dominaban la vida interior de la pequeña Antilla. Les bastó conseguir de la burocracia que esas leyes, promulgadas en la *Gaceta* de Madrid, no obtuvieran el *cúmplase* del Gobernador de Puerto Rico. Es uno de los procedimientos más eficaces para la conservación de los abusos.

La República, además, en 6 de Agosto de 1873, proclamó en la pequeña Antilla el título I de la Constitución del 69, y entonces allí se inició el régimen de los derechos individuales, las libertades necesarias y el sufragio universal. Es decir, el régimen destruído en 1874 por el golpe de estado y el atropello de las Cortes por los soldados del general Pavía, y sofocado por la Restauración borbónica, quizá más reaccionaria en Puerto Rico que en la Península, al revés de lo que sucedió en 1814 y 1824.

Pero no ha faltado quien observara que esto sucedió solo en Puerto Rico. ¿Pero en Cuba?

Respecto de la grande Antilla hay que recordar que, así las situaciones radicales de 1869 al 73, como la República, tuvieron delante de sí el estado de

guerra de aquel país, con más la disposición de los partidos conservadores de fuera y dentro de la Revolución, para utilizar aquel estado contra todas las tentativas de reforma y de expansión de radicales y republicanos, así respecto de Cuba como del mismo Puerto Rico, al extremo de que contra la reforma portoriqueña, nunca se hizo un verdadero argumento sacado de la situación de esta Isla.

Tengo autoridad para hablar de esto porque quizá fuí yo el único Diputado que dentro de aquella situación, y muy ligado con la republicana y la radical, patrocinara públicamente la idea de que la guerra de Cuba no se terminaría sino por un convenio, muy propio de las contiendas civiles, y que para esto era indispensable adelantarse, preparando ó promulgando ciertas reformas liberales en la misma Cuba. Y ahora tengo que añadir, que así como fuí el redactor de la Ley de abolición de la Esclavitud en Puerto Rico, fuí el inspirador de los proyectos de ley de 1873, llevando desde luego el Título I de la Constitución del 69 á Puerto Rico y estableciendo que este mismo título regiría

en Cuba, tan pronto como cesase la guerra.

Pues con estas ideas y estos hechos puedo autorizadamente decir que nunca extrañé la resistencia de los republicanos españoles á llevar á Cuba en estado de guerra, la plenitud del régimen democrático. Y reconozco que con lo que hicieron aún quedaron por cima de los republicanos de Norte América respecto de los Estados del Sud, y de los italianos de todos matices respecto de Sicilia incurrecta, y de los liberales ingleses respecto de los irlandeses casi en revolución.

Pero de todos modos, aquí se trata de comparar la conducta de nuestros republicanos con la de nuestros monárquicos, y no se comprende que se haga un cargo á los primeros desde el punto de vista de la concordia y la libertad, porque lejos de hacer lo que los monárquicos en el período álgido de la guerra cubana,—y aún bastante después,—se apartaran de los ejemplos de rigor, y bien que no llegaran á proclamar todas las libertades en la grande Antilla, lo hicieran en la pequeña, estableciendo con caracter oficial su propósito de ha-

cerlo en Cuba, tan pronto como allí cesara el estado excepcional, para lo que sirvió, como es sabido, la experiencia afortunada de Puerto Rico.

¿Acaso los monárquicos han hecho eso siquiera, inmediatamente después de la paz del Zanjón?

¿Pero la promulgación de la Constitución del 76—con reservas—no es de 1881, y se han olvidado ya los debates y las dificultades que precedieron á esa promulgación?

Aun tratándose del crítico período de la guerra cubana, ¿cómo prescindir de que á la República se debió el Decreto de 15 de Octubre de 1873 que derogó la Real orden de 28 de Mayo de 1825, sobre facultades extraordinarias del Gobernador, á modo de Comandante de plaza sitiada en estado de guerra, y que de 27 de Agosto de 1873 es el decreto del Ministerio de Ultramar, rectificando el desuso de las disposiciones de Octubre de 1870 sobre Administración de Justicia, destruyendo la arbitrariedad en el nombramiento y ascenso de fiscales, jueces y magistrados, estableciendo el ingreso por oposiciones en Madrid, la Habana y San Juan de Puerto Rico, re-

visando los expedientes del personal de la judicatura y cometiendo al Tribunal Supremo de Justicia las facultades reservadas al Ministerio y al Consejo de Estado por el decreto de 1870!

Pero los republicanos hicieron mucho más. El ministro Sr. Sorní, en 24 de Marzo de 1873, denegó la resolución propuesta por el Gobernador general de Cuba sobre la situnción de los esclavos empadronados fuera de término. De esto resultó, por lo pronto, la libertad de diez mil negros en todo el año 73, pero el decreto cayó en desuso tan pronto como desapareció el Gobierno republicano, y hubo que esperar al 9 de Febrero de 1883 para que se reprodujese, con éxito definitivo, aquella medida, que se había dado al mismo tiempo que se recordaba al Gobernador de la grande Antilla, el «pronto y extricto cum»plimiento de la orden reservada de 5 »de Agosto de 1872, respecto á la remi»sión de datos estadísticos, abundantes y detallados,» para resolver la cuestión de la esclavitud.

En Mayo de 1873, el Gobierno republicano dispuso que se cumpliesen con todo rigor las leyes protectoras de los

chinos, Creáronse funcionarios protectores de éstos, y se suspendió la aprobación del Reglamento de recontratación de asiáticos, al propio tiempo que se ampliaron las funciones de la Comisión central de Colonización de la Isla, creada en 1872.

En 15 de Julio del 73, el Gobierno republicano declaró alzados todos los embargos de bienes, realizados en los de los insurrectos é infidentes de Cuba, por disposición gubernativa á consecuencia del decreto de 20 de Abril de 1869. Y desde Abril á Agosto de aquel año se dieron repetidas órdenes en favor de la libertad y de la situación económica particulár de los cubanos deportados en la Península.

Por último (y digo último por no prolongar esta enumeración extractando un trabajo que tengo escrito con el título de *La República y las libertades de Ultramar*), en 14 de Octubre de 1873, fué autorizado el Ministro de Ultramar para visitar las Islas de Cuba y Puerto Rico, con objeto «de estudiar los medios de poder terminar á la insurrección, mejorar su situación económica, y preparar otras reformas»; en Noviembre del

propio año se embarcó en Cádiz el Ministro Sr. Soler y Plá, y en Cuba sorprendió á éste la caída de la República.

Todo esto se hizo á pesar de la terrible impresión aquí producida por la cuestión del *Virginius*, y cuando el carlismo, los conservadores y la demagogia despedazaban la patria y quitaban al Gobierno las fuerzas y la autoridad.

¡Apenas se comprende que esto no se reconozca á cada instante en nuestras Antillas!

Por todo ello he podido decir que los republicanos han sido y son nuestros mejores amigos, considerando no sólo lo que se hizo por los viejos partidos republicano y radical antes de 1874 y mediante su aunado esfuerzo, si que lo sucedido desde 1879 á esta parte, en cuya época han sido nuestros grandes propagandistas y el estímulo y acicate del partido liberal de la Restauración.

XVII

Dícenme que yo paso en las Antillas por muy amigo del partido liberal peninsular y se exageran mis relaciones particulares y hasta mis compromisos con sus más caracterizados directores.

Hay que rebajar mucho en todo esto. Pero la suposición á que aludo me capacita grandemente para decir con toda franqueza mi opinión sobre las relaciones de los antillanos autonomistas con aquella parcialidad política.

No tengo para qué negar que yo he mirado y aun miro con buenos ojos al partido mencionado, así por lo que interesa á mi política colonial como por lo que afecta en general á toda la política española. Pero también es preciso que conste que esta benevolencia mía no implica la menor rectificación de mis doctrinas profundamente radicales en el fondo y prudentemente conservadoras y evolutivas en el procedimiento.

Así he pensado toda la vida. Y por esto, creyendo en 1870, lo mismo que ahora, que la república es una forma

de gobierno superior á la monarquía, opiné que por cima de este problema estaba el fundamental de los derechos naturales del hombre y de la soberanía nacional sobre cuyos particulares no eran posibles distingos, esperas, ni transacciones.

Por eso no puse dificultad, á cambio de otras ventajas, á la monarquía de la Constitución del 69; institución por bajo de la facultad absoluta de la Nación, (reconocida terminantemente en los famosos arts. 110 al 112 de aquel célebre Código político), de reformarla y aún suprimirla sin la aprobación ni aun el conocimiento del rey.

Por lo mismo me preocupé de la libertad de conciencia y la libertad de cultos sin hacer depender esta solución de la separación de la Iglesia y el Estado, que siempre me ha parecido el desideratun.

Y por lo mismo, antes de 1879 recomendé á mis amigos de Puerto Rico que no se empeñaran en la solución autonomista (la cual para mí fué siempre la mejor), sino que redujeran el esfuerzo al punto primero é inexcusable de la identidad de los derechos políticos y

la consagración de las libertades necesarias, las cuales consiguieron por este procedimiento en 1873, de un modo no superado en ninguna otra parte.

Todo esto lo he dicho con perfecta franqueza. Mi benevolencia no ha llegado á hacerme atenuar siquiera estas reclamaciones. Ya cuidé de rectificar en redondo la especie de que yo había convenido en la cuota electoral de las Antillas, consignada en el proyecto del Sr. Becerra.

Tampoco mi benevolencia ha llegado al punto de declarar que mis soluciones no sean practicables y viables en este mismo momento. Tratándose del Programa Autonomista, ya he dicho que en muchas de sus partes y teóricamente, me parece incompleto, y ahora añado que este defecto queda muy por bajo de la ventaja que reporta el mantener íntegras, con su sentido gubernamental, todas sus afirmaciones.

Pero yo no olvido un momento que soy un hombre político y que mi actual campaña se hace en vista de resultados positivos en las esferas de la ley, de los intereses y de la costumbre. Por tanto tengo que preocuparme mucho del *mo-*

dus operandi, de los medios de que he de valerme y de los elementos que han de contribuir, en condiciones, grados y tiempos distintos al éxito de mi tarea.

En esta situación hubiera sido yo un loco si dadas mis responsabilidades, hubiese escusado, no digo ya contrariado, el concurso de los republicanos peninsulares. Pero tampoco podría pasar por hombre discreto si dejara de reconocer que dentro de la situación gobernante, el elemento utilizable para nosotros era y es el partido liberal, estimado no solo en sí mismo, si que especialmente por las exigencias de su oposición al conservador y en su trato y relaciones más ó menós íntimas, según los casos, con los grupos republicanos.

Que el partido liberal no opina como yo en punto á las reformas coloniales ¡cómo he de ignorarlo! Que aún en el camino del progreso no debo esperar de él el triunfo completo de mis ideas, también lo sé. Como sé que con su solo apoyo fracasaría mi campaña y que no es lícita la pretensión de mi parte de que llegue á todas mis afirmaciones ni aun que acepte de golpe y enseguida algu-

nas de ellas, perfectamente compatibles con mi criterio general político.

A esto he de agregar una consideración de evidencia, y es que no se hacen amigos dando á las gentes con la badila en los nudillos, ni se determina una buena disposición en los partidos sin darles algo en cambio.

Y aquí está todo el secreto de mi benevolencia para con el partido liberal: benevolencia que ha entrado por algo, y áun algos, en las reformas expansivas de estos últimos diez años.

Además, conviene mucho no olvidar, que para conseguir las del 69 al 74, tuvimos que estar dentro del partido radical de aquella fecha, como dentro del partido republicano para fin análogo están los Diputados coloniales franceses; como dentro del partido liberal español tienen que estar ahora los vascongados que quieren la reforma expansiva de la Ley de 1878; como están los autonomistas irlandeses casi dentro del partido glastoniano para que prosperen sus reclamaciones perdiendo el carácter de un exclusivismo local.

Se necesita literalmente apartar los ojos de la cuestión para desconocer los

avances de nuestra doctrina descentralizadora sobre el partido liberal español, al cual yo encontré en 1879 completamente opuesto á los dos términos de nuestro programa: esto es, no sólo á la organización autonomista, sino á la identidad de los derechos políticos. ¡Que digo! Le encontré adversario de la legalidad de la propaganda autonomista. ¡Y aun oí á algún Ministro de aquella época llamar *correligionarios* á los de la Unión constitucional de Cuba!

Más de una vez aprobé las gestiones que alguno de nuestros amigos, como José Ramón Betancourt, hizo privada y públicamente cerca del duque de la Torre y de los Sres. Sagasta y López Domínguez, para que el partido liberal aceptara solemnemente la identidad de derechos políticos. Hasta creo haber redactado unas bases con este fin; pero sin fiar en el éxito de aquella nobilísima tarea. Paréceme que no me equivoqué respecto de las dificultades que se opondrían á aquellos compromisos.

Y sin embargo, ese partido es el que, después y sucesivamente, promulgó la Constitución del 76 en las Antillas, y consagró las libertades de imprenta, re-

unión, asociación, etc., etc. ¿Cómo? ¿Por qué?

Por varios motivos, pero señalada y prácticamente por nuestras incesantes reclamaciones acompañadas siempre de una gran deferencia á ese partido; deferencia que le comprometía mucho más que una exigencia formulada en términos aparatosos y efectistas, y expuestos siempre al fracaso, cuando no los acompaña la realidad de la fuerza.

Por todo eso yo he podido revelar hace dos ó tres años uno de los secretos de nuestra campaña, al decir que, para los autonomistas, el período de la dominación de los conservadores ha sido y debe ser siempre la *época de la siembra*, y el período de los liberales la *época de la cosecha*.

Por eso refrené, en los días del debate sobre la reforma electoral, mi inmensa indignación, estimando que de aquella suerte no sólo hacía posible la supresión del voto de los voluntarios y otras modificaciones de que ya he hablado y que salieron acordadas del Congreso después de mis conferencias con el Sr. Sagasta, sino que preparaba un

avance decisivo sobre el arrepentimiento del partido liberal.

Y hoy mismo, sin que se me oculte lo más mínimo de las faltas de ese partido ni me haga ilusiones respecto al alcance de algunas de sus ideas en materia colonial, hoy mismo no comparto la opinión de que los autonomistas debemos cerrar contra los liberales, evidenciando sus inconsecuencias y fustigándolos sin piedad, dentro del campo de la oposición.

No creo prudente tampoco detallar aquí el procedimiento que yo estimo racional y fecundo en estas circunstancias. No tengo por qué ni para qué hacer algo más que enseñar mis cartas. Baste lo dicho, al propio tiempo que me río de los que ahora en Ultramar escriben y ponderan la *espontaneidad* de ciertas declaraciones y actitudes.

Pero ¡quién que se interese por la suerte de la democracia en España y que conozca la actual disposición y los medios presentes de nuestro partido, se atrevería á recomendarme que evitara la cooperación del Sr. Sagasta recordando que fué uno de los hombres del 3 de Enero, y que deportó á Filipi-

nas, sin formación de causa, á 500 republicanos!

No soy yo de los olvidadizos ni de los fáciles en materia de relaciones, ni la echo de despreocupado en punto á delicadeza política y en la elección de medios. Pero tampoco pierdo jamás de vista el terreno en que opero y la situación que las circunstancias me crean. De modo, que áun prescindiendo (y no debo prescindir), de lo bueno que el partido liberal ha hecho en estos años, y sin desconocer su grave pecado de última hora, sería yo un verdadero inocente si no reconociese que para la campaña autonomista se necesita que los republicanos apoyen, garanticen é impongan como una solución nacional las ideas que predicamos, y que los liberales, con más ó menos limitaciones, reservas, intermitencias y contradicciones, las lleven á la esfera de las leyes, dentro de la actual situación gobernante.

Además,—y dicho sea de pasada,—á mí me preocupa poco el poder y menos quien sea el ministro. De donde resulta mi ninguna afición á reducir ó extremar mis campañas para lograr exclu-

sivamente ó punto menos, que tales ó cuales hombres ocupen ó dejen el Ministerio. Fíjome mucho en la aceptación de mis ideas, y cuando puedo, en vez de precipitar al adversario que cede, le facilito el modo de rehacerse á cambio del servicio que me presta, haciendo suyas las reformas que predico. Jamás obro por pesimismo ni he creido nunca que la política es negocio de familia, ó que las ideas las traducen en hechos y las arraigan sola y exclusivamente los que las revelaron y propagaron.

En todo esto entra por mucho el temperamento. Yo aquí peleo por el poder... para mis amigos y correligionarios de las Antillas, en las corporaciones insulares. Y me doy por satisfecho representándolos modestamente hoy y mañana en las Córtes españolas.

Así las cosas, ¡cómo he de enfurecerme con el partido liberal, que yo necesito para esta y para muchas otras cosas!

Con todo esto doy á entender que no me prometo mucho del partido conservador, y principalmente de sus iniciativas y entusiasmos. Pero tampo-

co quiero que se crea que llevo esta desconfianza hasta negar con insigne injusticia ciertos hechos evidentes, escusando probabilidades dentro de ciertas circunstancias.

¿Por qué y á qué ocultar que algunos hombres de inteligencia y representación dentro de ese partido han estudiado el problema colonial y propenden personalmente á ciertas soluciones al modo británico?

Creo sinceramente que entre todos los personajes de los actuales partidos gobernantes, el Sr. Cánovas del Castillo es quien ha dedicado mayor atención, y en teoría con mayor provecho, á las cuestiones coloniales. Sería enorme injusticia negar importancia á la ley de 1866 contra el tráfico negrero, al decreto provocando la información ultramarina del 67, y al discurso famoso de 1884 sobre la realidad nacional que se oponía á la aplicación de principios espansivos, quizá aceptables en el orden de la doctrina. Todo esto es obra del Sr. Cánovas; todo plausible. Y llego á aventurar la especie de que si en manos del Sr. Cánovas exclusivamente estuviere la reforma colonial, ya po-

driamos prometernos avances considerables. Quizá mayores de aquellos que fueran de esperar de una buena parte de los Ministros del partido liberal, entregados á sus propias inspiraciones y sus gustos particulares.

Paréceme que no escatimo mi confianza. Mas por lo mismo también digo, que no pongo ésta en otros hombres conservadores á quienes algunos correligionarios míos señalan como propicios á nuestras ideas, cuando en realidad defienden solo *otra manera de centralización*, manteniendo siempre un gran recelo respecto de las libertades públicas y las organizaciones populares. Lo que ellos entreven es algo así como un virreinato con ciertas limitaciones y una apariencia moderna.

Tampoco creo que las soluciones espansivas en materia colonial sean doctrinalmente compatibles con el criterio general del partido conservador; de modo, que aún cuando las circunstancias impongan estas soluciones, siempre los conservadores las aplicarán contradictoriamente y con poco amor. Recuérdese como hizo la abolición de la esclavitud en Cuba y lo que fué preciso

para que se aboliesen después los castigos corporales y el patronato. Recuérdese cómo se contradijo la feliz Paz del Zanjón con los decretos reaccionarios de 1878 sobre organización provincial y municipal, y la mistificación de la ley del sufragio para las elecciones provinciales y municipales.

Pero sobre todo está la representación que el partido conservador tiene; los intereses que necesita amparar y acariciar; los prejuicios que debe servir. Todo esto le priva totalmente de iniciativas y de alientos para una gran campaña.

A las veces hace reformas. ¿Pero cómo? Constreñido á ellas por toda clase de circunstancias, y contando con la enorme ventaja de que no han de contrariar su empeño los partidos liberales y democráticos de la oposición. Es decir, que éstos por regla general, tienen que observar una conducta distinta á la de los conservadores oposicionistas.

Por lo dicho, se comprenderá que prometiéndome muy poco de los conservadores, no resisto la probabilidad de que hagan algo bajo la presión de

las circunstancias, y siempre que otros partidos les hayan franqueado el camino.

Ahora mismo podrá suceder esto, y es lo probable que de las Cortes conservadoras de 1891 salgan la reforma electoral antillana y los tratados de comercio. Pero ya veremos cómo y por qué.

De ninguna suerte abandonándoles la cuestión.

Y bien será que aquellos que se han agotado gritando que nada había peor para las Antillas que el último gabinete liberal, bien será que se fijen como comenzó su campaña el actual gobierno conservador; agrandando la lista de cuneros, desdeñando la consulta á Puerto Rico sobre la cuestión económica, exajerando los rigores de la jurisdicción militar para las Antillas, llevando á Cuba el agravio sistemático de los Ayuntamientos de Puerto Rico en lo tocante á los nombramientos de Alcaldes, interpretando en sentido restrictivo la ley de Imprenta y el Código penal. *Et sic tantum.*

XVIII

Si después de esto se me pidiese que concretara en fórmula práctica las observaciones que acabo de hacer sobre la relación de los autonomistas antillanos con los partidos nacionales, ya me vería en gran aprieto.

¿Deben desaparecer los partidos locales ultramarinos?

¿Deben simplemente modificarse en vista de la política general ó meramente peninsular?

¿Deben fundirse con los partidos nacionales forzando á éstos á un programa y una política distintos según su característica dirección y criterio fundamental en el orden general político?

¿Debe reducirse la identificación de los elementos coloniales con los metropolíticos al ingreso de los Diputados y Senadores de nuestras Antillas en los grupos parlamentarios ya existentes y definidos en nuestras Cortes?

Son todos estos problemas para cuya solución se necesitan muchos más datos de los que yo tengo en este mo-

mento. No se me oculta la gravísima crisis porque actualmente atraviesan todos los partidos de entrambas Antillas. Creo además que en la solución oportuna no puede influir sólo la voluntad de los autonomistas.

Y por último, no quiero olvidarme un minuto del propósito con que he escrito estas líneas, y que, como con repetición he dicho, no se refiere á lo que los autonomistas deben hacer en las Antillas, sino á lo que es preciso que *hagan en la Metrópoli* para lograr sus aspiraciones.

Este es mi terreno y será difícil que la gente imparcial se convenza de que mi voto no es de algún peso por las circunstancias especiales de mi posición, sostenida, sin equívoco de género alguno, y constantemente, por espacio de veinte años.

No quita esto que yo me equivoque, por deficiencia intelectual ó escaso ojo político.

Tengo de mi parte, sin embargo, algunos argumentos. Por ejemplo, lo que ha sucedido y sucede en nuestra misma España con vascongados y catalanes tocados á veces tanto como los antilla-

nos, del espíritu particularista. También lo que ha sucedido á los liberales portoriqueños, cuyos Diputados (por lo menos), desde 1869 á esta fecha, han seguido los dos procedimientos aludidos en estas páginas, colocándose dentro y fuera de los partidos nacionales y del movimiento general político, con muy opuesto resultado.

Tengo también á mi favor lo que ha sucedido y sucede con los socialistas alemanes, los autonomistas húngaros y croatas y los autonomistas irlandeses, cuyos grandes éxitos han comenzado en el punto y hora en que sus aspiraciones fueron patrocinadas resueltamente por el partido liberal británico.

Por último, cuento con el dato de que todas las dificultades que han embarazado nuestra campaña en estos últimos años, las tengo señaladas con anticipación en cartas particulares y políticas, cuyos borradores conservo por algo más que por mera curiosidad.

No debo prescindir de recordar aquí una idea que acaricié en 1885 casi tanto como la de una enérgica propaganda autonomista fuera del Congreso y en las principales ciudades de la Metrópoli.

El número y la calidad de los Diputados y Senadores antillanos de aquella fecha daban al grupo parlamentario cierta importancia. Coincidía con esto el dato de profesar, todos los Diputados al menos, opiniones republicanas, combinándose con tal situación la circunstancia de haber votado la minoría republicana del Congreso la enmienda autonomista del Sr. Montoro, por cuyo voto fué aquella minoría duramente increpada en la discusión del *Mensaje*.

Pronto sobrevinieron las diferencias y la ruptura de la *coalición republicana revolucionaria*, y en su consecuencia la constitución de una especie de alianza de los Diputados republicanos dentro del Congreso; alianza que prescindió de la nota eminentemente revolucionaria, que á mi juicio, por muchos motivos, no podía aceptar el grupo autonomista antillano, ni influyó poco este convencimiento en mi actitud reservada de entonces, á disgusto de casi todos mis amigos de la Península.

Pero desde que aquella nota desapareció, vi franqueado un admirable camino. Tanto para el éxito total de nuestra campaña, ya necesitada de medios,

que luego la faltaron casi en absoluto, como para satisfacer los gustos de la mayoría de mis compañeros muy devotos de la idea de formar grupo distinto y aparte.

Entonces yo creí que podíamos entrar, como un elemento, en la alianza parlamentaria de los republicanos. Quién sabe si como el elemento más importante en aquella coyuntura. Y hasta tracé mi plan, por el cual á los republicanos peninsulares quedaría especialmente cometida la tarea de discutir la monarquía y propagar la República, y á los autonomistas el empeño de abogar, no solo por la autonomía colonial, si que por la vida y los derechos de los municipios y las provincias ó regiones peninsulares; causa aquí un poco abandonada, empeño que pide á todo grito valedores y necesidad que se impone por momentos.

Sin embargo, apenas y sólo de pasada, expuse esta idea á algunos de mis compañeros. Pronto las circunstancias me hicieron comprender que la empresa no era entonces realizable.

No sé si en lo futuro lo será. Pero lo que sí me importa ahora decir, es que

en el estado presente de la política, los Diputados ultramarinos *aislados*, y sobre todo, los autonomistas, harán muy poco, si hacen algo.

En este sentido, dejando á un lado el carácter que corresponda á los partidos locales allá en las Antillas, no titubeo en exponer mi opinión de que, la salvedad que en nuestros programas autonomistas se hace respecto del derecho de los Diputados y Senadores á pertenecer á los partidos nacionales y á los grupos parlamentarios, debiera convertirse en *recomendación* explícita, para que se interesaran en la política general, buscando aquí apoyo resuelto y cooperación directa del modo propio de empeños que no son ni pueden ser de pura beneficencia y sublime generosidad.

Es ocioso dolerse de esta condición; pueril protestar ó rebelarse contra la realidad.

No olviden mis amigos de las Antillas, que el Parlamento no es una Academia, y que la política no es un entretenimiento.

Para algo y por algo luchamos, gastando la vida y comprometiendo el pres-

tigio. De modo, que no basta profesar la doctrina autonomista: hay que meditar sobre la manera de llevarla á la práctica. Y discutiendo los procedimientos, no es posible prescindir de aquel que llevó á Puerto Rico, desde 1869 á 1874, la abolición inmediata de la esclavitud, las libertades necesarias, el sufragio universal, el municipio descentralizado y la ley provincial casi autonomista de 1870.

Pero sobre todo lo que me importa, es que en Ultramar todo el mundo se convenza y sepa: 1.°, que no basta tener razón para ganar un pleito; 2.°, que aquí tenemos pocos recursos para nuestra empresa; 3.°, que, así y todo, no aprovechamos los pocos que tenemos; 4.°, que es indispensable hacer más sacrificios, y en todo caso poner en relación las pretensiones con la voluntad y con la fuerza; y 5.°, que es indispensable tomar el ejemplo de los demás, y someterse á la ley general y común de la política.

¿Pero podemos prometernos un éxito?

No vacilo en afirmar que sí.

Pero hay que renunciar á la ilusión del avance constante y á la creencia de

que las cosas se hacen por sí solas. Hay que prescindir sériamente del supuesto de la *espontaneidad* con que todo se produce aquí en favor de las Antillas. Hay que discutir la efectividad de la magia y que abandonar la idea de que los días del Génesis fueron de veinticuatro horas.

Pero, ¿cómo dudarlo yo, que, como pocos, sé de qué manera hemos hecho otras jornadas, y que tengo el convencimiento de que en ninguna parte (así como suena), se ha logrado tanto, con tan pocos medios y en tan poco tiempo en favor de nuestras Antillas, dentro de los últimos diez años?

Irrítense los pesimistas. Voceen los incrédulos.

Yo no puedo ni debo ocultar la verdad á mis amigos de Ultramar.

Agótense otros tronando contra el Gobierno, increpando á los adversarios, doliéndose de nuestra situación legal. Yo opto por señalar *á los buenos* los recursos de que pueden disponer y los sacrificios que deben realizar. Y les grito: que en ellos, en ellos, está el remedio.

¿Me oirán?

¿Me atenderán?

¿Me creerán?

¡Ah! Si yo, como escribo, pudiera hablarles de cerca y en la intimidad!

Pero en fin, conste mi opinión. Ahí va mi consejo, reforzado por la protesta de que, escuchado ó desatendido, yo no he de abandonar, mientras aliente, la causa de las libertades ultramarinas.

Abril de 1891.
Madrid.
Serrano, 21.